

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 19 DE ENERO DE 2016.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.ª Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. D.ª Inmaculada Sanz Otero (PP)

VOCALES-VECINOS:

D. Ricardo Ágreda González (PP)
D. Oscar Alegre Martín (PP)
D.ª Raquel Anula Fernández (AM)
D.ª Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.ª María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.ª Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.ª Beni Gómez Varas (C's)
D.ª Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanos (AM)
D.ª María Cristina Marina Díez (PP)
D.ª Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.ª Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.ª Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.ª Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.ª M.ª del Prado Díaz Sobrino

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

Excusaron su asistencia:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

En Madrid, a las dieciocho horas y ocho minutos del día 19 de enero de 2016, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vamos a comenzar el pleno del mes de enero. Desgraciadamente tenemos que volver a comenzar con un minuto de silencio por la primera víctima de este año y por las que han venido después, pero principalmente porque la primera tuvimos la triste suerte de que fuera una vecina de este Distrito y sin más comenzamos con un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias. Quisiera leer un comunicado que se ha elaborado desde este equipo de gobierno. Una vez más nos reunimos como respuesta a otro asesinato. Tristemente hoy nos volvemos a ver las caras para decir no a las violencias machistas, unos días después de que una vecina de Hortaleza haya sido asesinada a solo unas calles de aquí. Como Concejala Presidenta quiero manifestar mi anhelo de que esta ciudad sea un espacio libre de violencias machistas. Cuando decimos violencias machistas nos referimos a cualquier tipo de actitud sexista normalizada en nuestra sociedad.

Es imprescindible ser conscientes de que la reiteración de estas violencias es un problema público y político que nos atañe a todas y a todos.

La concienciación ciudadana juega un papel trascendental, las asesinadas son la punta del iceberg de un sistema machista que pone en práctica diferentes maneras de opresión y que posibilita a que nos asesinen por ser mujeres. Para que ser mujer no implique un factor de riesgo en esta sociedad reivindicamos nuestro derecho a ser sencillamente libres, no queremos más minutos de silencio sino vidas repletas de instantes de alegría.

Como vengo diciendo en plenos anteriores esperemos que este sea el último pleno que tenemos que iniciar con un minuto de silencio.

Damos comienzo al orden del día.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Ninguna objeción, simplemente reseñar el magnífico trabajo que se hace por parte de la Secretaría de este Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se lo transmitiré por si acaso no lo ha oído bien.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): A favor.

Oscar Alegre Martín (Portavoz PP): A favor. Agradeceríamos si se pudiesen subir ya a la página web para que la puedan consultar todos los vecinos del Distrito.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Miramos a ver porque son actas para que las vecinos las vean bastantes considerables, a ver cómo podemos hacer para subirlo.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2015.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Reitero mis felicitaciones y el voto es favorable.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): A favor.

Oscar Alegre Martín (Portavoz PP): A favor.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): A favor.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición n.º 2016/0020509, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza proceda de forma inmediata a reparar los desperfectos sufridos en el campo de rugby gestionado por el XV de Hortaleza Rugby Club, para que se puedan reanudar las actividades previstas.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Buenas tardes. El pasado 4 de enero unos vándalos prendieron fuego a los protectores de los palos del campo municipal de rugby gestionado por el XV de Hortaleza. Quedaron dañados dichos protectores, el césped artificial y los propios palos, haciendo actualmente inservible el campo, lo que ha provocado que el pasado fin de semana no se pudiera utilizar el campo y los partidos se tuvieron que jugar en diferentes sitios como San Sebastián de los Reyes, incluido el debut del equipo femenino en la División de Honor. También se suspendieron los entrenamientos de los más pequeños.

Por todo ello, el grupo municipal del Partido Popular, presenta al Pleno Municipal de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

“Que la Junta Municipal de Hortaleza proceda de forma inmediata a reparar los desperfectos sufridos en el campo, para que se puedan reanudar todas las actividades previstas de partidos y entrenamientos”.

Hay que recordar que este club tiene actualmente 560 chavales, a partir de 5 años, que ha triplicado el número de niños y participantes, los ha triplicado en 3 años, que tiene equipos de inclusión. Que este caso es un acto vandálico, no es un acto de mantenimiento que sí podríamos achacar a que tuvieran que asumirlo ellos pero es un acto vandálico. Aparte tenemos que recordar que la seguridad de dicha zona está a cargo del Ayuntamiento y había un contrato para una empresa de seguridad. También recordar que no está cerrado convenientemente el campo como luego se pondrá de manifiesto.

Es una cuantía cercana a los 10.000 euros, no es una cuantía muy elevada para un presupuesto de una Junta Municipal, que es el propietario del campo quien debe asumir ese coste pero coincide prácticamente con el presupuesto anual del club. Recordar también que es el único campo de rugby del Ayuntamiento de Madrid y que está dando un servicio muy bueno a los jóvenes del Distrito y hay que ayudar. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se me ha olvidado decir que en la Junta de Portavoces se acordó unir esta pregunta al punto 6 que también tiene relación con este club deportivo. También decir que las intervenciones, se acordó en esa misma Junta de

Portavoces, que el grupo proponente iba a ser el último o el penúltimo en hablar antes del equipo de gobierno.

Punto 6. Proposición n.º 2016/0024279, presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estudio del vallado y seguridad de la instalación deportiva del XV de Hortaleza Rugby Club.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Buenas tardes a todos y a todas. Doy por reproducida nuestra proposición.

Nuestro Distrito cuenta con más de 1.100 fichas federativas de jugadores y jugadoras de rugby, repartidas entre los dos clubes que tienen su sede en Hortaleza. Uno de ellos, el XV de Hortaleza, cuenta con 15 años de historia como club y más de 20 años como proyecto deportivo, actualmente tiene en sus filas 23 equipos y más de 560 fichas, a las que habría que añadir a los más de 500 niños y niñas que han participado en las actividades de promoción del rugby en las cuatro escuelas municipales que tutela el club. Asimismo, posee un proyecto de inclusión que persigue un doble objetivo: por un lado acercar el juego del rugby a colegios de jóvenes con capacidades diferentes y por otro la creación de un equipo para jóvenes con discapacidad intelectual.

En julio de 2010, el club obtuvo la cesión de la gestión del campo de rugby situado en la Avenida de las Piceas, gracias a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid. Este acuerdo supuso un gran empuje para el club, al contar con unas instalaciones estables en las que podían trabajar en condiciones excelentes para llevar a cabo su proyecto deportivo y social.

Las instalaciones están construidas dentro de la 3ª fase del Parque de Juan Pablo II, y cuentan con un campo de césped artificial homologado con las normas de la Federación Española de Rugby, por lo que puede albergar competiciones a nivel internacional. También alberga dos vestuarios para 30 jugadores, vestuarios para árbitros, aseos, zonas administrativas, etc. También comparte las instalaciones con dos pistas de pádel gestionadas por el club Teypasport. Todo ello está rodeado por zonas verdes, de estancia y paseo.

El recinto dispone de dos puertas de acceso que permanecen abiertas al público diariamente de 9:00 a 24:00 horas aproximadamente, permitiendo que cualquier persona pueda acceder a todas las instalaciones en ese horario, incluso al propio terreno de juego, al no disponer de ningún vallado que proteja el campo.

El pasado sábado 2 de enero, alguien accedió a las instalaciones y prendió fuego a las protecciones de los palos, expandiéndose al terreno de juego y dañando también los propios palos. Este hecho ha impedido el inicio de los entrenamientos deportivos de las distintas categorías y el debut del Equipo Femenino en su reciente ascenso a la División de Honor.

Supuestamente existe un servicio de seguridad privada que vigila y controla la totalidad del complejo del Parque de Juan Pablo II, pero los hechos demuestran que no impide que se produzcan este tipo de actos vandálicos. Hay que recordar que en otras ocasiones el campo ha sufrido pintadas, desperfectos y robos en sus dependencias.

Por todo ello, presentamos para su aprobación, la siguiente proposición:

“Que la Junta Municipal inicie un estudio, consensuado con el XV Hortaleza Rugby Club y el Club de Pádel Teypasport, para la instalación urgente de un vallado que proteja el campo de césped artificial y otras dependencias susceptibles de sufrir actos malintencionados.

•Que la Junta Municipal promueva la celebración de una reunión con la empresa de seguridad responsable de la vigilancia de las instalaciones, en la que también participen representantes tanto del club de rugby como del club de pádel, para conocer cuáles son las competencias y responsabilidades de los vigilantes de seguridad y estudiar posibles acciones de mejora.”

Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Buenas tardes. Según la información facilitada por la Concejalía en la autorización para la gestión de las actividades deportivas de la instalación de rugby, se indica que el Ayuntamiento de Madrid se hace cargo del mantenimiento básico y conservación de las instalaciones pero la entidad se hace cargo de los gastos necesarios de pequeñas reparaciones.

La entidad autorizada, el club deportivo elemental XV de Hortaleza se compromete a suscribir un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes que cubra con todos los daños y accidentes, es decir, sería ese seguro el que tendría que cubrir estos actos vandálicos que por supuesto denunciarnos desde nuestro grupo municipal. Si el seguro de responsabilidad civil que tienen no cubre estos actos vandálicos nos gustaría indicar que pueden dirigirse también al Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía y Competitividad y gestionar de forma on line o por teléfono la indemnización en caso de que este riesgo esté cubierto.

Estamos trabajando, igualmente, en el protocolo de cesión de espacios que verá la luz en los próximos meses y esto también nos permitirá revisar el contrato de cesión con esta entidad y con las demás existentes en el Distrito para trabajar en su mejora si es pertinente.

Se ha indicado por parte del grupo del Partido Popular que el presupuesto anual del Club XV de Rugby Hortaleza es de 10.000 euros al año. Esta información, según datos de la Concejalía no es correcta, el club tiene unos ingresos de 113.000 euros al año solo por las cuotas de los federados más los ingresos derivados de publicidad o de alquiler a otros equipos o de otros torneos que se celebran. Por lo tanto no estamos hablando de que el coste de esa reforma sea todo el presupuesto anual del club ni mucho menos.

Vamos a argumentar también nuestro voto en función de una proposición y otra. En función de la proposición del Partido Popular votaremos en contra porque la autorización que se firmó con el club elemental XV de Hortaleza refleja que se tiene que hacer cargo el seguro de responsabilidad civil de estos hechos.

Y a la proposición del partido Socialista que tiene dos puntos, votaremos en contra a la primera proposición porque indica que se realice el estudio para la instalación urgente de un vallado. Nosotros vamos a presentar una transaccional al punto 2 en relación a que se realice esa reunión de seguridad, entendemos que en esa reunión de seguridad se puede estudiar si es necesario mejorar el vallado porque ya aprovechamos el momento y en una misma reunión podemos tratar dos temas y no instar al Área de Medio Ambiente para hablar sobre el vallado y si instar al Área para hacer una reunión de seguridad.

Por lo tanto al punto 2 del partido Socialista presentamos una enmienda transaccional que dice lo siguiente:

“La Junta Municipal de Hortaleza insta al Área de Medio Ambiente a realizar una reunión con la empresa de seguridad responsable de la vigilancia de las instalaciones deportivas del campo de rugby del XV de Hortaleza Rugby Club y las dos pistas de pádel del Club de Pádel Teypasport sitas en la avenida de las Piceas 13 y en la que también participen representantes tanto del club de rugby como del club de pádel para evaluar y estudiar posibles acciones de mejora en la vigilancia de estas instalaciones”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Antes de pasar a la intervención del resto de los grupos os tengo que preguntar si aceptáis la transaccional.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): No, no la aceptamos porque la idoneidad de instalar el vallado ha quedado demostrada después de lo que sucedió el 2 de enero, así que no aceptamos la transaccional.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con la venia, Sra. Concejala Presidente. En el presente caso nos encontramos ante unos hechos calificables de vandalismo o de deterioro intencionado, que han causado daños por valor aproximado de 8.500€ a una instalación deportiva básica de titularidad municipal y de gestión indirecta.

Por un lado, el asunto que nos ocupa se refiere a quién debe de correr con los gastos de reparación de los desperfectos causados.

Conforme a la autorización para la gestión de la instalación referida, de fecha 1 de julio de 2010, el mantenimiento básico y la conservación de la instalación son por cuenta del Distrito, mientras que la entidad gestora debe correr con las pequeñas reparaciones y la sustitución del material desgastado por su propio uso, por otro lado, la custodia y la vigilancia por el buen uso de la instalación recaen en el Distrito.

Así, conforme a las condiciones de la autorización, a nuestro entender, corresponde a esta administración la obligación de ejecutar y sufragar las obras necesarias para la reparación de los desperfectos producidos por este acto vandálico que en ningún caso pueden entenderse derivados por lo que es el propio uso de la instalación.

Igualmente, dado que nos hallamos ante unas instalaciones públicas respecto de las cuales la administración conserva los poderes de policía para asegurar la buena marcha de los servicios de que se trata, y además, habida cuenta del carácter de instalaciones públicas al servicio de los ciudadanos, el Ayuntamiento no queda excusado de su vigilancia y control, especialmente en relación a concretos aspectos como la seguridad, conforme recoge el acuerdo.

Por otro lado, el asunto que nos ocupa también se refiere, de forma más general, a la seguridad contra riesgos por actos antisociales en la instalación deportiva.

Con base en los argumentos antes expresados, habiendo quedado demostrada la carencia, insuficiencia o deficiencia de los medios materiales de protección y las condiciones de dicha instalación deportiva básica para prevenir dichos riesgos, situación que, a nuestro entender, debe excitar la acción de la administración distrital en el sentido propuesto, estando justificada la inmediata elaboración de un estudio, en coordinación con la entidad gestora, para evaluar y revisar las circunstancias del vallado y demás elementos de seguridad de dicha

instalación, con el fin de que las referidas faltas sean corregidas por esta administración a la mayor brevedad, coincidimos con el grupo proponente en esta proposición.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Nosotros primero adelantar que vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista que creo que completa la que habíamos presentado nosotros. Respecto a la respuesta que se ha dado sobre nuestra proposición decir que lo que se ha dicho en base al documento que hay firmado queda claramente demostrado como también ha dicho el grupo Ciudadanos que incluso legalmente no existe otra posibilidad que sea la Junta Municipal quien se haga cargo de sufragar estos gastos porque el mantenimiento y la conservación van por cuenta de la Junta Municipal y lo único a lo que está obligado a hacer frente el XV de Hortaleza son las pequeñas reparaciones y el material gastado por el uso que no es este caso.

En cuanto al seguro a que hacen referencia, el seguro de responsabilidad civil y accidentes, es un seguro que tienen ellos lógicamente porque así se comprometieron y así lo tienen y es un seguro de daños a terceros como bien sabemos todos, por si pasa cualquier cosa, a alguien le dan un balonazo y le rompen las gafas o pasa cualquier cosa en el campo existe ese seguro de daños a terceros que está firmado y en vigor y es a lo que están obligados y lo que cumplen.

En cuanto a actos vandálicos no hay ninguna compañía de seguros, primero no estarían obligados a tenerlo porque no lo establece el pliego o lo que tienen firmado con el Ayuntamiento, en segundo lugar creo que no existe ningún seguro que cubra los actos vandálicos que suelen estar excluidos de todas las pólizas.

Por todo ello y teniendo en cuenta eso, que son actos vandálicos de los que no tienen ninguna responsabilidad el XV de Hortaleza, ellos hacen un mantenimiento excelente del campo y sobre esa seguridad que ha dado pie a que pueda darse lugar a esto sí que tiene responsabilidad la Junta Municipal que tiene o tenía un contrato de seguridad sobre todo el parque Juan Pablo II sitio donde está situado este campo.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Adelantar que vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Popular. Me gustaría recordar que en Hortaleza hay 8 clubs deportivos gestionando instalaciones municipales y que la del XV de Hortaleza es la única instalación que está abierta al público, y está abierto al público por imperativo del Ayuntamiento al ser un espacio con zona verde y de paseo.

Había soluciones, estas se plantearon por el propio club XV de Hortaleza en la anterior legislatura que eso también hay que recordarlo, planteando el club cerrar el campo o establecer el vallado algo a lo que el Partido Popular se negó. También conviene recordarlo aunque nos alegremos de que propongan esto y de que nos apoyen porque vamos a votar a favor y porque estamos todos de acuerdo.

Me gustaría también recordar que tener una instalación municipal deportiva abierta al público de 9 a 12 de la noche, es decir que se gestiona o está abierta en horarios en los que no está el propio club con lo cual el club no es responsable de lo que sucede fuera de esos horarios porque no está. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición del Partido Popular y agradecer las intervenciones en relación con la nuestra.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente de Distrito): Buenas tardes. Por ir aclarando un poco las cosas que se han ido hablando a lo largo de las dos proposiciones. En cuanto al tema del vallado hemos estado comprobando que hay una parte que tiene que ver con el

parque Juan Pablo II que tienen una valla grande de hierro, hecha de obra. Hay otra parte que es la que afecta al campo XV de Hortaleza que es una malla de simple torsión pero que sí que valla completamente lo que es la instalación deportiva tanto por la zona que da con el parque de Los Llanos como con la parte que da con la M 40.

Con lo cual, sí existe valla, lo que habría que comprobar es si esa valla es suficiente para evitar los daños que se han producido que desde el Distrito lamentamos y más por ser actos de carácter vandálico. La seguridad está instalada por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, no es del Distrito la seguridad del parque Juan Pablo II y solamente se limita a las instalaciones del parque Juan Pablo II no a las instalaciones deportivas ni a las instalaciones que tienen que ver con el pádel. Es un contrato que existía cuando entró este equipo de gobierno y la seguridad solamente es del parque Juan Pablo II.

En cuanto a la reparación, como bien decís, que debería correr a cargo de la Junta, leo el acuerdo de concesión y, efectivamente, es lo que pone pero me sorprende mucho es que toda la gestión de conservación y mantenimiento de los espacios municipales está cedida en los contratos de gestión integral y en el contrato de gestión integral de Clece que tiene que llevar a cabo la conservación y mantenimiento que se firmó por el anterior equipo de gobierno el 1 de enero del año 2015 está excluido el mantenimiento de lo que tiene que ver con cualquier campo deportivo de las instalaciones deportivas cedidas.

Con lo cual si firmamos por un lado que tenemos que llevar a cabo el mantenimiento pero no lo incluimos dentro del mantenimiento difícilmente podemos llevar a cabo ese mantenimiento, no es un contrato que hayamos hecho este nuevo equipo de gobierno, es un contrato que figura desde el 1 de enero de 2015 y cuando revisamos estos datos solamente se tienen el mantenimiento de los que son los edificios pero en ningún caso de las instalaciones deportivas de lo que tiene que ver con los campos de fútbol, sí con las zonas verdes del interior pero en ningún caso con los campos deportivos que hay, con lo cual difícilmente podemos mantenerlo cuando no está incluido dentro de esas instalaciones a mantener.

En este punto, siendo las 18:31 h, se incorpora a la sesión plenaria David M.^a Rodríguez Aranda, Portavoz Adjunto del grupo municipal de Ciudadanos.

Sometido a votación el punto 3 del orden del día queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Sometido a votación el punto 6 del orden del día queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Punto 4. Proposición n.º 2016/0020521, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando instar a la Junta Municipal de Hortaleza para que impulse la creación de una comisión, junto al Distrito de Barajas, a fin de establecer los límites entre los dos distritos.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Buenas tardes. El motivo de traer esta proposición al pleno es la creciente necesidad, al haber cada vez más residentes en Valdebebas, de poder establecer unos límites coherentes siguiendo un criterio que permita

facilitar las gestiones administrativas, tanto a los administrados que son los vecinos como a los propios administradores que son las Juntas Municipales.

Hace más de 25 años que tuvo lugar la separación entre ambos distritos de Hortaleza y Barajas, y como bien saben todos los presentes las delimitaciones de ambos Distritos se establecieron, como se hace comúnmente, teniendo en cuenta las barreras geográficas entre territorios. En este caso fue siguiendo los antiguos caminos Valdecarros, Valdebebas y Camino Viejo de Alcobendas a Barajas, límites hoy desaparecidos como consecuencia del nuevo desarrollo urbanístico del suelo Urbanizable No Programado 4.01 Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas.

Esto ha generado, como puede verse en el plano que les he hecho llegar a todos los grupos políticos, que los límites actuales dividan manzanas de distintos usos, haciendo muy complicado establecer a cuál corresponde la competencia de la tramitación de cualquier gestión municipal y creando confusión y desconcierto a los vecinos de este ámbito.

Ya en la legislatura pasada, conscientes de los problemas que podría causar esto, trabajamos en ello, buscando un criterio tradicional aplicado en el tramo urbano de la ciudad de Madrid consistente en establecer el límite en las medianas de las vías públicas. Presentamos tres propuestas al Distrito de Barajas para que fueran valoradas por sus técnicos. Propuestas que anteriormente llevamos al Consejo Territorial y al pleno de esta Junta. De estas 3 propuestas, que también he dado copia a los grupos políticos de este pleno para refrescar el tema, paso a relatarles las justificaciones.

La primera de ellas se trazó la división siguiendo el límite vigente e intentando que la modificación fuese lo mínimo posible. La segunda pretendía que fuera más racional estableciendo como criterio la unificación parcial de los usos manteniendo manzanas de usos terciarios y grandes dotaciones en Barajas. La tercera planteaba un trazado más simplificado de los límites y mantenía todas las grandes dotaciones en Barajas dejando al resto de los usos en Hortaleza.

Además en esa propuesta aprovechamos también la nueva delimitación para dos pequeños cambios de las lindes. Una afectaba a un pequeño ámbito residencial de viviendas unifamiliares, concretamente a 5 viviendas ya que el límite dividía a una de ellas proponiendo que se incorporase a Hortaleza ya que geográficamente se encuentran ubicadas en el Barrio de las Cárcavas y la otra era mantener y continuar la línea divisoria y establecida en el tablero de la M 40 que domina la mitad de ambos Distritos pero que la zona de Barajas se mete en el Distrito de Hortaleza.

Una vez consensuada las diferentes propuestas por la Junta Municipal de Barajas consideraron que la propuesta más razonable era la número 2 que mantenía los usos terciarios en Barajas y el uso residencial en Hortaleza.

Se llevó la propuesta a Urbanismo, remitieron informes pero sí que es cierto que a día de hoy no sabemos cómo se encuentra el expediente y ni si está finalizado para su tramitación, de ahí que traigamos esta proposición a este pleno.

La necesidad de que se concluya todo este trabajo o bien que se inicie otro si ustedes lo creen conveniente a través de una comisión junto con el Distrito de Barajas porque es fundamentalmente el implicado junto con Hortaleza, y que estén como principales protagonistas los propios vecinos de Valdebebas que son los máximos afectados a través de su asociación de vecinos y de los propios vecinos a título individual. Traigo esta propuesta simplemente para

ver si solucionamos un problema que conforme van llegando más vecinos, he pasado también un plano a los distintos grupos políticos, donde se ve como se ha ido desarrollando el ámbito residencial, como están yendo las parcelas porque ahora mismo dentro de una propia manzana tenemos un vecino de un ala de los bloques que pertenece al Distrito de Hortaleza y otros al Distrito de Barajas y eso da problemas a la hora de tramitar licencias, a la hora de tramitar vados, problemas de escolarización en el caso de que los niños puedan ir a un colegio de Barajas o a un colegio de Hortaleza, a la hora de votar. Creo que habría que solucionar o terminar este tema cuanto antes para causar el menor perjuicio a los vecinos.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): No voy a extenderme mucho porque ya ha contado Cristina el desarrollo de esta propuesta. Esto antes dependía de la Dirección General de Planeamiento del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y desde octubre del 2015 depende del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones. Entendemos que es algo que hay que solucionar si no está definido a qué distrito pertenece o si hay bloques que están en distritos diferentes pues habrá que mirarlo y ver como se soluciona. Se llevará al Área de Gobierno que competa e imagino que lo normal será hacer después una comisión para ver cómo se desarrolla.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con carácter previo manifestar mi extrañeza porque sigo sin comprender como van los turnos de palabra ahora mismo. Entendía que después del proponente íbamos en función de...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, después del proponente responde el Gobierno y luego, en el segundo turno, es donde el penúltimo en hablar es el proponente, o sea, cuando propongáis vosotros en vez de hablar los primeros en el segundo turno que sería lo que dice el Reglamento que es por menor orden de representatividad, pues vosotros pasaríais a que primero hablara el Partido Popular y el grupo municipal Socialista y entonces vosotros ya podréis hacer la segunda intervención sabiendo cual ha sido la intervención de todos los grupos, estabas en la Junta de Portavoces.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Tendremos que darle un repaso a esto en la Junta de Portavoces porque no está nada claro sinceramente.

Como bien les consta, hace 25 años se produjo la segregación del Distrito de Barajas del Distrito de Hortaleza, fijándose entonces los límites de ambos distritos en atención a los antiguos caminos de Valdecarros, Valdebebas y Alcobendas, como bien ha referido la vocal que me ha precedido en el turno de palabra. Sin embargo, el posterior proceso de construcción del PAU de Valdebebas que se realizó en dichos terrenos ha provocado que dichos límites administrativos hayan quedado superados por la realidad física del propio desarrollo urbano, desajuste que, como bien se ha relatado aquí, provoca diversas situaciones molestas para los vecinos, como consecuencia de atribución de las competencias a uno u otro distrito en función de esta división territorial.

Así las cosas, resulta imperativo que la administración local proceda a trazar unos nuevos límites que clarifiquen esta situación, al tiempo que beneficien la gestión municipal para atender mejor a los vecinos.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que, conforme al artículo 2 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia para acordar la modificación de los límites territoriales de los distritos, si bien, ello a propuesta de los distritos, y conforme a los procesos de información pública previstos legalmente para permitir la participación ciudadana en dicho proceso.

Ya en el año 2013, los concejales de los distritos de Hortaleza y Barajas, tras consultas al Área de Urbanismo, entraron en negociaciones para la redefinición de común acuerdo de dichos límites, y, si bien dicho acuerdo fue remitido como propuesta a la Gerencia Municipal de Urbanismo, la misma no llegó a ser elevada al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva. Lo cual se refiere por si pudiera ser de utilidad para retomar estos trabajos de delimitación.

Por tanto, conforme a lo señalado coincidimos en la necesidad planteada por parte del grupo municipal Popular y creemos conveniente la adopción del acuerdo propuesto.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Buenas tardes. La posición del grupo Socialista a esta proposición es favorable como ya han manifestado también los demás grupos, nos alegramos de que todos coincidamos y de que haya unanimidad porque todos somos conscientes que hay una situación real que supone un problema para muchos ciudadanos, cada vez más ciudadanos que van ocupando sus viviendas en el desarrollo de Valdebebas.

Efectivamente, esto se trató en la anterior Corporación, la posición del grupo Socialista es la misma que entonces, hay que hacer esta modificación y por lo tanto lo que se dice en la proposición del Partido Popular lo compartimos y vamos a votar a favor. En su día lo que echamos de menos es, y así lo dijimos, era la participación vecinal, ahora se plantea la participación vecinal y por tanto nosotros creemos que eso se tiene que hacer. No desarrolla la proposición como se debe concretar esa participación, lo deja abierto, entiendo razonable para buscar más amplio consenso, yo sugiero que eso luego se tendrá que valorar y la Junta Municipal tendrá que encargarse de dar cumplimiento a esta proposición, si así se aprueba como todo apunta que va a ser, yo sugiero que haya representantes de los 4 grupos políticos de los dos distritos además de las representación vecinal que me parece desde luego indispensable la de la asociación de vecinos de Valdebebas pero tampoco que sea excluyente a otras entidades ciudadanas de ambos distritos.

Ya adelanto que personalmente, porque esto no es una posición de grupo Socialista del Ayuntamiento de Madrid, pero a mí personalmente me parecen interesantes las propuestas que en su día se hablaron y se pusieron encima de la mesa, seguramente de esas tres, efectivamente, la que a mí me parece más razonable es la segunda, pero yo no dejaría de plantear otras opciones. Si el Distrito de Barajas es uno de los distritos de Madrid con menos población y además con prácticamente nulas posibilidades de crecimiento debido a la superficie que ocupa el Aeropuerto debería poder plantearse, por ejemplo, que todas las viviendas de Valdebebas a lo mejor es más razonable que estén en el Distrito de Barajas que tiene muy poca población mientras que Hortaleza es un Distrito con mucha población.

No digo que esto tenga que ser así pero es una cuestión más a lo hora de valorar y de poner encima de la mesa. Yo, desde luego, lo que siempre defendería es que el parque Felipe VI, casa de campo de Valdebebas para nosotros, siempre permanezca en el Distrito de Hortaleza porque ha sido una reivindicación histórica de los vecinos de Hortaleza.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Simplemente hacer dos puntualizaciones. Se ha hablado de la participación ciudadana, sí que es cierto que cuando nosotros iniciamos estos trámites, la afluencia de vecinos era muy escasa en la zona de Valdebebas, ahora tiene todo el sentido que la asociación y los propios vecinos tanto del Distrito de Hortaleza y con mayor ahínco los vecinos que viven en Valdebebas participen en esta delimitación porque son ellos realmente los que van a estar completamente implicados en ello y, a colación de esto, nosotros al no tener una participación vecinal o masa crítica de

vecinos como para poder pedir su opinión al respecto, nosotros lo que hicimos en su momento fue valorar informes técnicos tanto de los técnicos por parte de esta Junta Municipal como de la Junta Municipal del Distrito de Barajas porque al final en algún referente te tienes que basar.

Y, por último me gustaría, no he puesto plazo a la proposición porque entiendo que ustedes son gobierno y cuando estás en el gobierno no te hace ninguna gracia que nadie te diga cuando tienes que hacer las cosas pero sí que es cierto que apremia el tiempo porque ustedes lo saben igual que lo sabemos los que lo hemos sufrido, la administración es muy lenta y estos trámites se iniciaron con una carta mandada a la Dirección General un 21 de octubre de 2013 y a estas alturas el expediente sigue dando vueltas, entonces pues como todos conocemos el Ayuntamiento, los plazos que tiene y es eterna su burocracia sí que les pido por favor que estén muy pendientes del tema y que lo hagan con la mayor celeridad para perjudicar lo menos posible a estos vecinos que ya, según la información de la propia asociación de vecinos, son casi 9.000 o más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Quitándole un poco de tiempo a la portavoz, solamente indicar que dentro del Consejo Coordinador de Distritos que se ha formado en el gobierno de Ahora Madrid, justo ayer, había una reunión con el Área de Coordinación y el grupo de descentralización y ahí salió este tema porque además mencioné que hoy iba a salir en el pleno y se me informó que se va a revisar no solamente por nuestro Distrito sino porque hay otros distritos que a lo mejor hay algún barrio que hay que cambiar o hay algunos límites que también se encuentran con este mismo problema y sí que es una cosa que se va a estudiar en este grupo de descentralización.

Entonces, solamente indicar que como se va a hacer desde ahí, creo que lo que podíamos hacer es desde aquí ya, los dos distritos, pensar como queremos hacerlo y ya llevarles la propuesta hecha, creo que en eso sí tenemos que correr, lo digo por lo que decías de los plazos que ya al ser desde Coordinación yo ahí no me atrevo ...

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Yo le digo que se acaba la legislatura y esto no está acabado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no, a mí ayer me hablaban de bastante menos tiempo.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Me alegraré muchísimo pero es lo que más me aterra sinceramente, lo he hablado con algún portavoz de otro grupo político y los plazos en este Ayuntamiento, para lo que somos profanos es totalmente....

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Luego creo que sí tenemos que correr pero haciéndolo bien para tener la propuesta hecha y luego ellos no nos digan que ahora tienen que hacer un estudio, no, no, ya lo traemos hecho.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Tengan en cuenta las dos partes pequeñas del Distrito porque sí es cierto que hay dos límites muy pequeños que ya lo podrían meter en ese mismo saco y arreglan todo de una vez, está bien reflejado en los planos que he pasado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo propondremos al Distrito de Barajas.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Y les parecerá lógico y coherente porque tiene sentido.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 5. Proposición n.º 2016/0024249, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al organismo correspondiente la instalación de marquesinas en todas las paradas de autobús del barrio de Valdebebas y que se aumente la frecuencia del servicio de la nueva línea regular 171.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Doy por leída la proposición. La línea de autobús del Servicio Especial 799 que une el barrio de Valdebebas con Mar de Cristal, lleva funcionando desde el 16 de junio de 2014.

Desde hace año y medio esta es la única línea de autobús urbano de la que disponen los vecinos del Barrio de Valdebebas para conectarse con el resto de la ciudad de Madrid. Si bien, han dispuesto de ella de una manera muy precaria, tanto por la inexistencia de marquesinas en todas las paradas ubicadas en dicho barrio, como por la frecuencia con que se ha prestado este servicio, que hasta muy recientemente ha sido de casi media hora.

Durante el presente mes de enero, concretamente en el día de ayer, este Servicio Especial a Valdebebas pasó a prestarse como una línea regular con la denominación: línea 171 “Mar de Cristal-Valdebebas”.

Desde el grupo municipal Socialista, esperamos que la conversión de esta línea regular, redunde en una mejora clara de la movilidad y la comodidad de los vecinos de este barrio, usuarios de la misma.

Por todo ello, presentamos al pleno la siguiente proposición:

“Instar a los organismos competentes a que:

“1. Se instalen, de manera inmediata, marquesinas en todas las paradas de autobús ubicadas en el barrio de Valdebebas.

2. Se aumente la frecuencia de servicio de la nueva línea regular 171 “Mar de Cristal-Valdebebas”.

Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM): Hola, buenas tardes. Son dos preguntas que se van a votar por separado, vamos a presentar una transaccional para la segunda. En lo referente a lo de las marquesinas entendemos que debemos potenciar el uso del transporte público y una buena forma de cuidar al usuario es que las paradas de autobuses cuenten con marquesinas donde puedan resguardarse de la lluvia, frío, de las diferentes inclemencias climatológicas y que a la vez sirvan para que las paradas sean visibles, por todo esto votaremos a favor de instar al organismo correspondiente para la instalación de marquesinas de autobús en el barrio de Valdebebas.

En la segunda parte de la proposición presentamos una transaccional para mantener por parte de la Junta Municipal de Hortaleza una evaluación a lo largo del año de la evolución de la población y del uso que se le da a la línea del autobús 171 e ir solicitando al Consorcio de

Transportes de Madrid disminuciones de frecuencia en su servicio según se alcancen aumentos significativos en los niveles de ocupación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Aclarar que según la EMT los aumento de frecuencia es el aumento de tiempo que pasa entre un autobús y otro, de ahí que se pida la disminución de frecuencia para que haya más autobuses y pase menos tiempo entre un autobús y otro. Ya nos contestaron porque pedimos el aumento de frecuencia para la línea especial y nos contestaron que era así, solamente por aclarar.

¿Aceptan la transaccional?

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Una vez aclarado esto que acabas de decir, aceptamos la transaccional.

Beni Gómez Baras (Vocal Vecina C's): Buenas tardes. En relación al punto 1 de la proposición del Grupo Político del PSOE sobre la instalación de marquesinas, de manera inmediata, en todas las paradas de autobús ubicadas en el barrio de Valdebebas, nos gustaría comentar que por supuesto sí que estamos a favor de su instalación para un beneficio de los vecinos y usuarios.

Nos hacemos partícipes de la reclamación de la asociación de vecinos y de los largos tiempos de espera del autobús a la completa intemperie, pero sería deseable matizar que se pongan únicamente en aquellas paradas que no sean provisionales. Que los técnicos correspondientes realizaran un estudio de donde se van a ubicar las paradas fijas, ya que no sería coherente con el gasto económico que esto supondría, el andar instalando marquesinas en paradas provisionales y cambiando su ubicación en el futuro, de acuerdo al nuevo desarrollo urbanístico en el barrio.

En relación con el punto 2 de la proposición, para aumentar la frecuencia de la línea de autobús 171, señalar que la misma es coincidente con el sentido de la Proposición No de Ley 21/2015, presentada a instancias del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión de 1 de octubre de 2015, por la cual se acordó ampliar el recorrido y mejorar la frecuencia de dicha línea de autobús, para que se redujese el intervalo de paso a 12 minutos, tiempo de espera que entendemos es razonable.

En caso de que se haya constatado el incumplimiento de dicho intervalo de frecuencia, consideramos que lo oportuno no sería solicitar una reducción de aún mayor de dicho tiempo de espera, sino que lo adecuado sería solicitar que el servicio de dicha línea se atenga a la frecuencia contenida en dicha resolución.

Ricardo Agreda González (Vocal Vecino PP): Muchas gracias. Nosotros al hilo de esta propuesta consideramos que es buen momento para plantear esto dado que el aumento significativo de vecinos y de la demanda por lo tanto estamos a favor de esta propuesta. Es relevante tener en cuenta también la reciente apertura de la estación de Valdebebas en cercanías y también somos favorables a que se dimensionen los recursos a tener en cuenta en base a la demanda y que se estudie también qué modificación en la demanda ha podido tener en cuenta la apertura de la estación de tren y que los recursos vayan en esa línea y se modulen con respecto a eso. Muchas gracias.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Gracias a todos por vuestro apoyo. Con respecto al tema del estudio de la frecuencia etc., nosotros estamos de acuerdo por el motivo de que hay que adecuar el número de usuarios a la frecuencia de paso porque es lo que

entendemos por un transporte público sostenible. Queremos recalcar que mientras se hace este estudio, pedimos por favor, la instalación urgente de las marquesinas porque hay que tener en cuenta la situación de Valdebebas. Valdebebas es un barrio que tiene muchos espacios abiertos donde como ahora si las condiciones climáticas son adversas la gente no tiene donde resguardarse y eso pone un poco en riesgo la salud y la calidad de vida de los usuarios de esta línea.

Además hay que tener en cuenta que, aparte de la línea de cercanías, esta línea de autobús es la única que conecta Valdebebas con Madrid, entonces entendemos que son muchos los usuarios y que tenemos que aceptar esta demanda que es una demanda de la asociación de vecinos de Valdebebas y de muchos vecinos de manera individual.

Agradecemos vuestro apoyo a nuestra iniciativa y esperemos que se instalen de manera urgente las marquesinas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Señalar que lo de las marquesinas, por supuesto, diremos que de manera urgente aunque no sea competencia de esta Junta pero cuando instemos diremos que corre prisa y solamente señalar que espero que el que haya empezado a funcionar una línea regular igual que la apertura de la estación de Valdebebas que ha estado cerrada durante bastante tiempo se daba en algo al escrito que desde esta Concejalía se mandó tanto a la EMT como al Consorcio igual que al trabajo que se está haciendo con diputados regionales de la Asamblea de Madrid precisamente porque todo el tema de transportes depende del Consorcio y eso depende de la Comunidad de Madrid. Creo que esta Concejalía también ha tenido algo que ver.

Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM): Poco más que añadir, sencillamente que estamos de acuerdo en las marquesinas y que en la disminución de la frecuencia pensamos que debemos estudiarlo más debido a los cambios que ha tenido últimamente Valdebebas de comunicación que han ido aumentando, es una cuestión de tiempo, de ver la evolución e ir tomando medidas en función de las necesidades.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Señalar que en este escrito de julio igual que nos explicaron lo de la frecuencia que creo que es importante para que lo asumamos todos, se nos dijo también que la ocupación de la línea del servicio especial que había era cercano al 80% y que entonces no hacía falta reforzarlo, por eso es por lo que decimos lo del estudio según la gente se vaya acostumbrando a que ya hay autobús, que funciona bien y que seguramente irá subiendo el uso del transporte público.

Una vez acordada la votación por separado de los puntos 1 y 2, sometida a votación la anterior proposición queda aprobado por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales el punto 1 y tras acordar la siguiente enmienda transaccional queda aprobado el punto 2 por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

“Mantener por parte de la Junta Municipal de Hortaleza una evaluación a lo largo del año de la evolución de la población y del uso que se le da a la línea del autobús 171 e ir solicitando al Consorcio de Transportes de Madrid disminuciones de frecuencia en su servicio según se alcancen aumentos significativos en los niveles de ocupación.”

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): A continuación también se acordó en la Junta de Portavoces debatir juntos los puntos 7 y 10 del Orden del Día.

Punto 7. Proposición n.º 2016/0024306, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la biblioteca de Caja Madrid de la C/ Carretera de Canillas.

Punto 10. Proposición n.º 2016/0025490, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando promover la firma de un convenio para la cesión o reapertura de la antigua biblioteca de Canillas de la extinta Fundación Caja Madrid.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias. El pasado mes de junio de 2012 la Obra Social de Caja Madrid cerró las puertas de las 35 bibliotecas que a lo largo de Madrid mantenía abiertas. Entonces, el grupo municipal Socialista trajo al pleno de la Junta Municipal de Hortaleza una proposición que fue aprobada por todos los grupos políticos solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza realizara todas las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de la biblioteca. Posteriormente, y la vista del mantenimiento del cierre de la instalación el grupo municipal Socialista ha solicitado información acerca del estado en que se encontraban las negociaciones para su reapertura y de nuevo en 2015 se volvió a solicitar información sobre la misma.

De todos es conocido que Hortaleza carece de bibliotecas. Únicamente cuenta con la Biblioteca Municipal de Huerta de la Salud y con la pequeña biblioteca de la CEPA Dulce Chacón. Tal y como se aprobó recientemente, a lo largo de 2016, se pondrá en funcionamiento la del centro cultural Sanchinarro. Hortaleza no cuenta con biblioteca de referencia de la Comunidad de Madrid, a pesar de contar con espacio reservado al efecto en las inmediaciones de Mar de Cristal y que ha sido aprobado por este pleno.

También, es importante recordar que en marzo de 2010, la biblioteca de Caja Madrid fue remodelada por la Obra Social por importe de 600.000 €

A día de hoy, cuatro años después de su cierre, se desconoce el estado en que se encuentra el local que lo albergaba ni el fondo bibliográfico que lo poseía. Sabemos que durante un tiempo el local estuvo en alquiler pero no podemos afirmar rotundamente que es lo que hay dentro porque no lo sabemos.

En cualquier caso, la proposición consiste en:

“Instar al Área de las Artes para que emita informe acerca del estado actual, la posibilidad de asumir la gestión de la instalación o en su caso del fondo bibliográfico, la inclusión dentro de la red de Bibliotecas Municipales. Finalmente, proceder en su caso a la negociación con la Fundación Caja Madrid o la figura legal existente que gestione dicha instalación para la cesión a favor de los vecinos del barrio de Canillas.”

David M.ª Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias. Estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de la proposición del Psoe dado que nosotros llevamos una iniciativa con finalidad similar pero discrepamos del texto literal proposicional, por lo que en ese sentido les adelanto que nos vamos a abstener salvo que nos lo matice un poco más Carlos en su réplica.

Me explico: coincidimos en los hechos, razones y antecedentes que infiere el compañero Carlos para elevar la iniciativa pero discrepamos del contenido proposicional. A mayor abundamiento, decir que es una pena que la Fundación Caja Madrid, hoy Montemadrid, cerrara todas sus bibliotecas en el año 2012 por la intervención de la entidad financiera Caja Madrid, hoy Bankia, por el Banco de España.

Es lamentable que habiendo todos los españoles inyectado dinero a este banco para que sobreviva nos encontremos que ante una situación en la que se debería revertir a la sociedad de alguna manera los costes de ese rescate estatal, sin embargo la resultante es que las bibliotecas de Cajamadrid están cerradas y no las podemos usar los ciudadanos; esto es indignante y una “felonía” administrativa si me permiten el término.

También estamos de acuerdo en que un distrito que cuenta con 170.000 hortalinos, sólo disponga de biblioteca y media, digo media por la Dulce Chacón, y de un proyecto; porque ya veremos si durante el 2016 se abre la del Centro Cultural de Sanchinarro, porque si se aprobó esa iniciativa por parte de los 3 grupos que no estamos en el gobierno sin embargo no quedaba claro la dotación presupuestaria correspondiente, a lo mejor hay que esperar al 2017.

Aún más aberrante nos parece que después de haberse invertido en la reforma de la misma en el 2010: 600.000 €, que a la postre los hemos pagado todos los españoles, el citado espacio continúe cerrado.

Ahora bien, ya sea por la falta de voluntad política del extinto equipo de gobierno de doña Ana Botella que no luchó lo suficiente por la promoción de la cultura en la ciudad de Madrid o por mala gestión del Área de las Artes en negociar y conseguir la reapertura de la biblioteca; desde Ciudadanos creemos que no hace falta ya levantar informes después de tres años, como pide el Psoe, de inoperancia, sino que debe ser la propia Concejala Presidenta la que lleve la iniciativa en este asunto, dentro de sus competencias claro está y sea la que negocie la cesión o reapertura. Igualmente matizo nuestra abstención salvo que D. Carlos nos explique un poco más el texto proposicional, por las ambigüedades de las que adolece el texto proposicional; que al proponer el Psoe que el Área de las Artes negocie con Montemadrid y finalmente se ceda la instalación a los vecinos del barrio de Canillas; nos lleva a un error de interpretación: no sabemos si es simplemente una forma de decir que la biblioteca se abra de nuevo y entonces se revierta su uso a los vecinos de Canillas; o que de una forma un tanto subrepticia se busca que se ceda la gestión de la biblioteca a algún tipo de colectivo vecinal sin que se nos informe de ello al resto de los grupos políticos.

Quería que eso nos los matizara Carlos para votar en un sentido o en otro.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Nuestra labor por dotar a este Distrito de las bibliotecas que necesita es una prioridad como pueden observar si siguen la evolución de los plenos y de nuestras actuaciones.

En relación a la biblioteca de Caja Madrid queremos comunicar que la Junta Municipal de Hortaleza, tal y como se comprometió a hacer en el pasado pleno del mes de diciembre, ya ha iniciado las comunicaciones con la Fundación Monte Madrid en aras de averiguar lo que se está planteando. Hemos establecido interlocución en concreto con Jesús García González que es el responsable de inmuebles de la Fundación Monte Madrid y estamos a la espera de que recaben y nos suministren la información sobre el estado del inmueble, el fondo bibliográfico y el mobiliario así como que nos transmitan si existe voluntad por parte de su entidad para llegar a algún tipo de acuerdo en el sentido propuesto.

Conocemos el interés y la demanda social que existe por la existencia de una biblioteca en la zona de Canillas, creemos que lo sabemos bien, yo he sido usuaria de esa biblioteca y se lo significa para Canillas su desaparición, creemos que es más adecuado tener una biblioteca municipal y no abogar por la cesión para así asegurar el derecho de la ciudadanía a acceder a las bibliotecas y no dejarlo en manos de una fundación que quizás de un día para otro nos pueda volver a cerrar las puertas. Sin embargo creemos que hay que valorar todas las posibilidades y por eso hemos establecido las comunicaciones porque creemos que es un espacio que sí encaja y se puede tendríamos que recuperar.

Queremos señalar también que no podemos instar al Área de las Artes porque no existe, se encarga el Área de Cultura y Deporte y que nuestra orientación a este voto es en contra pero porque se está trabajando ya desde la Junta Municipal y porque no tenemos que instar al Área porque lo estamos haciendo ya, en cuanto tengamos más información os la iremos comunicando.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Buenas tardes. La primera vez que se trató el cierre de la biblioteca de la Obra Social de la biblioteca de Caja Madrid en este Pleno fue aprobada por todos los grupos municipales una proposición para que se realizaran las gestiones necesarias para la continuación de la biblioteca, por todos los grupos incluido el grupo municipal Popular, lo que pone de manifiesto que sí había voluntad política. Independientemente de que podamos estar de acuerdo en que se reanuden las conversaciones, lo que no podemos aceptar es que no haya voluntad política cuando el resultado de lo que se hace no coincide con los otros grupos, es decir, sí hubo voluntad política lo que pasa es que lo que se hizo cumpliendo el mandato de ese pleno fue ponerse manos a la obra y hacer lo primero que requiere una actuación responsable, un estudio de los pros y de los contras.

A resultas de este estudio y en varias ocasiones en la legislatura anterior, expusimos varios inconvenientes en los diferentes plenos en que surgió este asunto, algunos de ustedes recordarán pero permítanme que recuerde sucintamente los más importantes.

Problemas de accesibilidad al encontrarse en una segunda planta y sobre todo el alto coste económico de la migración de las diferentes aplicaciones informáticas y diferentes sistemas operativos entre los que tenía Caja Madrid, Bankia, y los que tenía el Ayuntamiento, era costosa la migración de una plataforma a otra.

También dijimos que los libros que había en la biblioteca de Caja Madrid tenían una importante obsolescencia, tanto el material bibliográfico como también el material audiovisual y esto es importante porque es cierto que la biblioteca tenía una gran aceptación y afluencia de usuarios pero no era por el material bibliográfico que tenía sino por el sistema de préstamos que tenía la Obra Social que no iba a tener el Ayuntamiento, es decir, podías pedir un libro y se pedía a todas las bibliotecas de la Obra Social en España y te lo traían aquí en una semana, eso no lo iba a tener el Ayuntamiento.

Esa es la principal razón por lo que había tanta afluencia de público y ya lo único que puedo decir es que la proposición que hace el partido Socialista tiene una forma diferente de proponer a lo que hacían en la anterior legislatura por eso en algunas ocasiones de la anterior legislatura nos opusimos y ahora vamos a votar a favor porque ahora dice en su proposición la posibilidad de asumir la gestión cuando antes decían el compromiso de asumir la gestión, no es lo mismo, es una palabra, pero que cambia totalmente lo que se pretende. Por esta nueva forma de proponer y también porque siempre estamos a favor de cualquier acción encaminada al aumento de los servicios de nuestro Distrito votaremos a favor.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Por partes, lo primero ¿por qué solicitamos informe? Creo que responde una parte a las dudas que planteaba Ciudadanos y ahora plantea el PP, pues porque han pasado 3 años y no sabemos en qué situación está el local. No sé qué hay de puertas para dentro, no sé si sigue el fondo bibliográfico, no sé si sigue todo el mobiliario que había, no sabemos en qué situación se encuentra, ha pasado bastante tiempo y es preceptivo tener un informe. Nosotros queremos la apertura inmediata y ese es nuestro compromiso pero si no es posible porque no hay fondo bibliográfico o porque no hay libros o porque el local ya no es de la Fundación y se ha vendido en un lote o cualquier otra circunstancia no podemos proponer algo sin saber cuál es la situación real actual, esa es la diferencia.

Entonces se podía haber asumido y no se asumió y ahora hay que ver si se puede asumir o no pero es una cuestión que está ahí. Cuando hablamos de recuperar el espacio para los vecinos es porque al final los vecinos son los que van a usar la instalación, es una manera de hablar, pero no hay ningún otro fondo, entendemos que debería ser el Ayuntamiento incluido dentro de la red de bibliotecas municipales la que lo gestionara.

Sobre otras cuestiones, el alto coste económico de la migración, yo no me lo creo que sea tan alto el coste para cambiar los volúmenes de los libros, si no se va a asumir el sistema de préstamo y se va a asumir el del Ayuntamiento de Madrid se hace una valoración de volúmenes que haya, se cambia la etiqueta y se pone el sistema de gestión del Ayuntamiento, yo no veo una cosa que sea inasumible por el Ayuntamiento cuando este Ayuntamiento ha sido capaz de hacer la obra de la M 30 que eso sí que era un reto en todos los sentidos, esto una humilde biblioteca de barrio no creo que sea tan complicado.

Luego, respecto a la posición de Ahora Madrid, es correcto el tema de las Artes por la Concejalía de Deporte y Cultura pero a mí hay una cosa que no me gusta y es que me digan que votan en contra porque ya lo están haciendo, ese argumento es el mismo, exactamente el mismo argumento que utilizaba el PP en la legislatura pasada cuando gobernaban para rechazar las proposiciones, eso por un lado, y por otro no me van a negar que si se ha empezado a hacer algo es precisamente porque la proposición del mes pasado sobre el centro cultural de Sanchinarro nosotros dijimos que qué pasa con esa instalación que al vuelo lo cogieron ustedes y al vuelo lo cogió Ciudadanos con lo cual a mí esto de rechazar porque ya se está haciendo pues no me parece justo, creo que lo mejor es que quede aprobado por todos y haya un compromiso de todo el Pleno para que se lleve a cabo.

Lo otro, pues bueno hace que uno se piense lo que se dice en el pleno, creo que ese no es el fin, y no, no, ya no lo hago porque lo estoy haciendo, creo que esto es propositivo y es abierto y el fondo de la proposición es lo suficientemente fácil para que todos los grupos lo asuman sin compromiso, el solicitar un informe a ver qué pasa y después en su caso proceder a la gestión, creo que es lo más honesto.

David M.ª Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Creo que es fundamental en este caso que nos diga Ahora Madrid quién es el interlocutor porque no queda claro si el interlocutor es la propia Concejalía, es alguna Dirección, algún Área con el señor Jesús García González, creo que es muy importante.

También el tema de la evolución que hablaba la vocal de Ahora Madrid, nosotros hemos apoyado en los plenos, sin embargo votaron en contra de la apertura de la biblioteca de Sanchinarro que quede claro. Según quien negocie pues la iniciativa tendrá que ir en un sentido o en otro.

Nosotros vamos a apoyar con las explicaciones que ha dado Carlos esta iniciativa, supongo que luego tendré un turno para la mía propia ¿no? No, vale.

Como son solo dos minutos voy a dar por leída la proposición y voy a pasar a lo que sería réplica, no voy a tener réplica tampoco ¿no? o réplica sí voy a tener.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es segundo turno

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Creo que ahora es el momento administrativo oportuno para terminar de explicar el sentido de nuestra proposición en comparación a la anterior del Psoe ya que según el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos que reza lo siguiente: "competencias de los distritos: sin perjuicio de las competencias atribuidas por este Reglamento los órganos de los distritos ejercerán funciones en cualquier materia de competencia municipal que sea delegada por el Alcalde, la Junta de Gobierno Local u otros órganos municipales y entre otras las siguientes: Cultura, Educación y Deportes así como en el tenor literal del artículo 27 competencias del Concejal Presidente, fomentar las relaciones con las entidades cívicas y culturales del Distrito. A mayor abundamiento, decir que dentro de las funciones delegadas por la Alcaldía la Concejala Presidenta del Gobierno podrá firmar sus propios convenios dentro del ámbito del Distrito según el artículo 1.4 Acuerdo 21.10.2015 de la Junta de Gobierno de organización y competencias de los Distritos.

De lo que se infiere lo siguiente: Primero que las Juntas de Distrito tienen competencias en materia de cultura, en esta litis estamos discutiendo sobre el bien máspreciados de todos la cultura y el conocimiento llegue de manera segura y solvente a los vecinos de Hortaleza a través de las bibliotecas. Lo que pido, por si acaso al no disponer los vecinos aquí presentes del texto proposicional es que sea la propia Concejala la que negocie la cesión y el convenio directamente con este señor de Monte Madrid, que dejemos ya de hacer miles de informes y que sea la propia Concejala que negocie por eso necesitamos saber quién está negociando actualmente.

Segundo que la Concejala Presidenta debe y puede fomentar las relaciones con las entidades cívicas y culturales. No era igual que Monte Madrid tenga su sede en la plaza de Celenque en centro y es que la biblioteca de marras está en nuestro barrio de Canillas y no en la Puerta del Sol.

Tercero que nuestra Presidenta tiene competencia suficiente para firmar un convenio con la Fundación Monte Madrid para que sea cedida la biblioteca al menos su gestión al Consistorio, trascendiéndonos ya a esta localidad el de donde procedan los empleados públicos y presupuestos para poner en marcha de nuevo la biblioteca.

Para concluir expresamos que es obligación de esta Junta el conseguir a través de una ágil y buena negociación la firma de un convenio de cesión ya que ello lo ampara la Ley y las disposiciones administrativas mencionadas, así como la predisposición que se le debe presuponer a nuestra Concejala y a Ahora Madrid en la lucha por conseguir una cultura al alcance de todos dejándonos ya de tantos informes, estudios e instancias superiores, llamen como se llamen, en 3 años no han conseguido nada, si me permiten la expresión coloquial es el momento oportuno de que nuestra Concejala coja al toro por los cuernos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Le va a contestar el Gerente pero solo una cosita, yo soy Concejala Presidenta desde hace 7 meses para que me diga que en los últimos 3 años no hemos conseguido nada no sé a quién se refiere, a mí no.

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Sobre todo que me conteste el Gerente si me permite ¿quién lleva la negociación actualmente?.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Esta Concejala.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente de Distrito): Como ya ha dicho la Concejala la negociación se lleva desde el Distrito, en este caso desde la Concejala. Por aclarar y por no entrar en términos de discusión y más en términos políticos que no creo que es mi caso. Que quede claro que en el anterior pleno el grupo de Ahora Madrid votó en contra. La proposición se ha aprobado al comienzo de este pleno del día de hoy en donde se votó por todos los grupos políticos y se aprobó por unanimidad el hecho de la creación de la biblioteca en Sanchinarro. Este Gerente con ocasión de los presupuestos ya les dijo a ustedes que desde el Área de Gobierno de Cultura y Deportes se había dotado una partida presupuestaria para este año 2016, no para 2017, de 200.000 euros para un fondo bibliográfico para la biblioteca de Sanchinarro, de 100.000 euros para la compra de material, que intentaríamos que la biblioteca estuviera abierta para el último trimestre del año 2016, que se están haciendo trabajos con la Dirección General de Patrimonio que a finales de este mes iremos con ellos de nuevo a revisar cuales son las obras que se van a hacer. Quiero que quede claro a todo el público que hay aquí y a todos los vocales vecinos que se aprobó por unanimidad esa propuesta.

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Rectifico si.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente de Distrito): Pero son dos veces que lo ha dicho dentro de la intervención una primera que decía que no había ninguna dotación presupuestaria, sí existe esa dotación presupuestaria, es de 300.000 euros, es del Área de Cultura y Deportes para la apertura de una biblioteca de aproximadamente 1.500 metros cuadrados dentro del Centro Cultural de Sanchinarro que suma la biblioteca y lo que hay ahora que es bibliored que es una pequeña biblioteca y que dotarían fondos extraordinarios en el caso de que fuéramos capaces de ponerla en marcha en el año 2016 en el último trimestre.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): En respuesta al compañero del partido Socialista solo mencionar que si el voto es en contra es en base a lo que dice exactamente la proposición que es instar al Área Delegada de las Artes para que emita un informe acerca del estado actual, entonces, como se está trabajando como he dicho en mi intervención desde la Junta Municipal, pues entendemos que a lo mejor si hubierais presentado una pregunta para informaros si estábamos trabajando ya en ello ya que recogimos el guante en el pasado pleno, el gerente dijo que trabajaremos en ello y así se está haciendo, a lo mejor una pregunta en el Pleno que es otra forma que tenemos de comunicar lo que se está haciendo desde la Junta para preguntar ¿estáis averiguando que pasa con la Fundación Monte Madrid y la biblioteca de Canillas? Y se podrá dar información acerca del tema en vez de instar a solicitar otro informe cuando ya se está trabajando en ello.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Primero yo creo que cada grupo político tiene la posibilidad de plantear las iniciativas como considera oportuno y segundo yo no sé si estáis trabajando o no, eso me lo dices tú ahora aquí en el pleno, yo por eso tengo que ejercer la labor de proposición, antes de preparar la iniciativa yo no lo sé y en cualquier caso, estas son cosas en sentido positivo, abiertas, asumibles por todo el mundo y si empezamos así a decir que no se aprueban las cosas porque no está bien planteado que tiene que ser como pregunta o tal pues bueno es saberlo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente señalar que si no se preguntara sobre los mismos temas en todos los plenos a lo mejor no nos encontrábamos con estas cosas pero desde luego cada grupo es muy libre de presentar las proposiciones o preguntas como consideren oportuno.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Voy a leer exactamente las propuestas de cada grupo. Se va a votar primero el punto 7 presentado por el Partido Socialista que consiste en lo siguiente:

“Instar al Área Delegada de Cultura y Deportes para que emita informe acerca del estado actual, la posibilidad de asumir la gestión de la instalación o en su caso del fondo bibliográfico, la inclusión dentro de la red de Bibliotecas Municipales. Finalmente, proceder en su caso a la negociación con la Fundación Caja Madrid o la figura legal existente que gestione dicha instalación para la cesión a favor de los vecinos del barrio de Canillas.”

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por mayoría con el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid, el voto a favor del Grupo Municipal Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Votación del punto 10 proposición presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

“Instar a la Concejala-Presidente para que entable negociaciones con Fundación Montemadrid para la firma de un convenio para la cesión o reapertura de la antigua Biblioteca de Canillas.”

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por mayoría con el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid, el voto a favor del Grupo Municipal Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Punto 8. Proposición n.º 2016/0024320, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la puesta en funcionamiento del servicio de fisioterapia en el Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias. Paso a leer la iniciativa:

El Distrito de Hortaleza con una población que ya supera los 170.000 habitantes cuenta con tres Centros Deportivos Municipales. Dos de gestión directa y uno de gestión indirecta.

Por cierto, a este respecto, creo que es importante resaltar que el Centro Deportivo Municipal Los Prunos de gestión indirecta se anuncia en un periódico de tirada local y no pone en ningún lado Ayuntamiento de Madrid, creo que eso es bueno señalarlo cuando es un polideportivo que ha salido en el pleno, por cierto sale reiteradamente porque son problemas que salen reiterados por esos los vocales vecinos traemos las iniciativas a los plenos cuantas veces hagan falta y además en los términos que sean en el ámbito completo, en este caso del deporte, me refiero a ello por si preguntan sobre ello.

Tanto por sus diferentes instalaciones como por la amplia y variada oferta de actividades deportivas, además este polideportivo alberga la celebración de los “Juegos Deportivos Municipales”, lo que hace que el número de usuarios sea muy elevado y por ello se puede afirmar que mantiene una intensa actividad.

En la ampliación del polideportivo Luis Aragonés, realizada en el año 2003, se construyó la piscina cubierta que desde hacía muchos años habían demandado los vecinos y vecinas a través de su asociación. La zona de la piscina climatizada incluye una piscina de aprendizaje y también se ejecutó una sala destinada a prestar los servicios de fisioterapia. Para ellos se construyó una pequeña piscina terapéutica.

Actualmente, doce años después de la apertura de las nuevas instalaciones, el servicio aún no ha sido puesto en funcionamiento, a pesar del elevado número de usuarios potenciales existentes.

En este sentido, es importante recordar, que el grupo municipal Socialista, en 2012 y 2009, presentó ante este pleno sendas proposiciones, para la puesta en funcionamiento de dicho servicio. Estas proposiciones fueron rechazadas por el anterior equipo de gobierno, bien justificándose en la crisis o bien justificando que se prestaba su servicio en el Centro Deportivo Municipal de gestión indirecta de Los Prunos. A día de hoy, la sala de fisioterapia y medicina del polideportivo perfectamente habilitada, continúa cerrada y sin prestar dicho servicio a los miles de usuarios del C.D.M. Luis Aragonés.

Por todo ello, se presenta la siguiente proposición:

“Solicitar a la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Hortaleza la puesta en funcionamiento inmediata del servicio de fisioterapia en el Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés, dotándolo de todo el personal y material necesario para su correcto funcionamiento.”

Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Dos cosas. Una tomamos nota de lo que has dicho de la publicidad porque si que no nos parece ni medio normal y otra que no he dicho que no podáis traer las proposiciones todas las veces que queráis, lo que he dicho es que si no dejáis un tiempo entre un pleno y otro para que podamos solucionarlo, que más de una vez se dará la circunstancia de decir la respuesta de que estamos trabajando en ello porque es que no nos ha dado tiempo a llevarlo a cabo, es a lo que me refería.

David Fernández Pro (Vocal Vecino AM): Buenas tardes. Nosotros conocemos de primera mano la demanda vecinal de la apertura de este servicio. Creemos que es un hecho que desde el 2003 ha habido tiempo más que suficiente para su puesta en funcionamiento. Entendemos que durante esos 12 años puede haber existido algún momento en el que por problemas de presupuesto o problemas concretos no se pudiese afrontar, pero entendemos que 12 años son muchos.

Lo que no entendemos es como el anterior equipo de gobierno dedicó parte del presupuesto a pagar deuda en lugar de invertirlo en el Distrito y en los vecinos y vecinas.

Por todo esto, no podemos estar más a favor de la proposición, tanto es así que la Junta ya comenzó a trabajar en este tema. Se va a comprar material y se va a acondicionar el espacio y una vez terminado este acondicionamiento se instará al Área competente a que den dos fisioterapeutas para su apertura inmediata.

Se está invirtiendo parte del presupuesto, 48.000 euros en la compra de material y también en el acondicionamiento del espacio y en cuanto esto esté se instará al Área competente para tener dos fisioterapeutas y empezar a dar este servicio.

Entendemos que el que estemos trabajando en esto, significa dos cosas, por un lado el conocimiento, que no debiera ser de otra forma, de los asuntos pendientes demandados por los vecinos y vecinas. También la vocación de poner al servicio del Distrito tanto las instalaciones como espacios municipales en desuso o infrautilizados. Nos hubiese gustado también que fuese un centro médico, como bien sabéis el espacio no cumple las condiciones y nada más.

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Anunciamos que el grupo político de Ciudadanos votará a favor de esta iniciativa. Ahora bien pasará a realizar una serie de aseveraciones; del expositivo del vocal del Psoe se deja entrever que el anterior gobierno del PP votó en contra de abrir la sala de medicina, fisioterapia y la piscina terapéutica, porque ya se daba este servicio en los Prunos que es de gestión indirecta; dándole mucha carga a lo de gestión indirecta, incluso hasta en dos ocasiones, creo que no deben ir por ahí los debates, pero ya ha dicho Rufo el compañero de Ahora Madrid que van a votar a favor, de hecho recuerdo el malogrado concurso del polideportivo de Sanchinarro, que entre otros servicios, que hubiese sido de gestión indirecta el de circuito terapéutico y de hidroterapia; y si ahora lo pudiéramos disfrutar yo no lo denostarí por ser de gestión indirecta.

A lo que voy, lo importante es que ese servicio de fisioterapia sólo se da en Los Prunos y que es necesario que también se dé en el CD Luis Aragonés, por supuesto. Se pide que lo ponga en marcha la Junta, también lógico dado que es de su competencia; la única duda que nos asalta, es que nos consta la no derogación de una Ley estatal en plena crisis, que no permitía crear nuevas plazas de funcionarios hasta que no se superaran ciertos valores umbrales de nivel de endeudamiento y déficit.

Por ello nos gustaría que la Concejala-Presidenta o en su defecto el Gerente, de aprobarse esta iniciativa, nos indiquen por favor ¿cómo van a poner en marcha el servicio? ¿trasladando funcionarios de otros puntos del Distrito, contratando personal laboral, contratando profesionales independientes o gabinetes de fisioterapia? Ya que deduzco y especulo que a lo que se referían con los 48.000 euros de presupuesto sería de la Junta lo que pasa es que al decir que se instara al Área competente para que mandara dos personas no me queda claro si van a ser contratados directamente por la Junta o son dos funcionarios que se trasladan.

En cuanto a la conveniencia de prestarse este servicio médico fisioterapéutico, esto de alguna forma el Partido Popular ha negado la iniciativa las dos veces que la ha traído el Psoe a este Pleno y de la piscina de hidroterapia y su idoneidad de que se preste en más lugares aparte de los Prunos, está fuera de toda duda; igual también hay que estudiar la posibilidad de que se implemente también en el de Hortaleza; es de Catón su conveniencia desde un punto de vista de la responsabilidad social corporativa; el Ayuntamiento no tiene competencia sanitaria pero sí de salud; por lo que realmente el dotar de personal fisioterapeuta al Luis Aragonés, más que como un gasto corriente se debe entender como una inversión a futuro, dado que si nuestros mayores y enfermos reciben esa atención a priori, determinará el menor uso de los centros de atención primaria y de traumatología, lo que a la larga consigue un menor gasto sanitario y unos vecinos más saludables.

Es decir, que desde un punto de vista crematístico puro y desde un punto de vista de salud de las personas, viene muy bien tener ese centro abierto independientemente que sea un gasto, no lo veamos como un gasto corriente sino como una inversión a futuro.

Oscar Alegre Martín (Portavoz PP): Buenas tardes, todos somos conscientes que este es un Distrito muy vinculado con el deporte, por un lado tenemos numerosas instalaciones básicas, tres polideportivos como bien apuntó el grupo municipal Socialista, carril bici, ocho instalaciones cedidas a equipos de fútbol, tenemos también el campo de rugby y un largo etcétera. Además tenemos gran cantidad de eventos como son los Juegos Deportivos Municipales, así como el Cross Escolar, las Jornadas Acuáticas, etc. Dicho esto, no debemos olvidar que en estos últimos años hemos estado inmersos y hemos estado sufriendo una tremenda crisis de la que estamos saliendo con el esfuerzo de todos los ciudadanos españoles y en particular con los vecinos de Madrid. Por eso vamos a apoyar esta propuesta ya que los usuarios de estas instalaciones pueden disfrutar del citado servicio completando la oferta del citado centro.

Lo que sí es cierto es que sorprende un poco que nos vengan a decir por qué no se ha puesto en funcionamiento anteriormente cuando desde el equipo de gobierno nos consta que habido personas que se han apuntado un poco el tanto de la deuda que se ha amortizado en este último ejercicio.

Lo que sí nos gustaría es que nos mantuvieran informados a todos los grupos de la modalidad de contratación, un poco lo que apuntaba el Sr. David de Ciudadanos, en cuanto a la modalidad de contratación, horarios, etc., más que nada para que lo sepan todos los grupos y los vecinos también. Muchas gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias, entiendo que se va a aprobar por unanimidad. Creo que esto es un logro de todos conseguirlo después de tanto tiempo y simplemente hacer una pequeña referencia al portavoz adjunto de Ciudadanos cuando decía que no debería ir el debate en torno a la gestión indirecta de los servicios. Cuando los servicios se prestan en desigualdad de condiciones como es el caso del Polideportivo Los Prunos y es sangrante porque cobran tasas diferentes, tasas superiores a lo que establece la Ordenanza Municipal si que es importante resaltar que es de gestión indirecta porque no está explotándose en los mismos términos y es por eso que lo decimos. He entendido que se ha referido al Polideportivo de Sanchinarro que no se puede disfrutar porque no se ha ejecutado de gestión indirecta.

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto Ciudadanos): Estaba dentro el tema de la hidroterapia, si se hace pues vamos a disfrutarlo.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Ahí viene un ejemplo más de por qué la gestión indirecta no representa los mismos intereses que la gestión directa, si hubiera sido ejecutado de manera directa por el Ayuntamiento estaríamos disfrutándolo todos, en el momento que se propuso que fuera de gestión indirecta al no haber un rendimiento económico o un interés de las empresas no se ha ejecutado, ese es un claro ejemplo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tengo aquí un botoncito que pone prioridad que da un pitido que cada vez que lo oigáis quiere decir que por favor no hagáis diálogo. No lo digo por Carlos ni mucho menos él está en uso de su palabra, lo digo en general que lo sepáis que cuando suene el pitidito la persona que no está en el uso de la palabra, por favor, que deje de hablar.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Decir que al final el deporte y los centros deportivos municipales es un servicio público prestado por el Ayuntamiento de Madrid y desgraciadamente hay diferentes modelos de prestación del servicio en función de cómo se gestione y se ejecutan o no se ejecuten las instalaciones en función del interés económico de las empresas, con lo cual por eso es importante que estas cosas estén garantizadas por el servicio público. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Como ha surgido tanto por Ciudadanos como por el Partido Popular la duda sobre el personal y cómo se va a hacer va a contestar el Gerente.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente de Distrito): La contratación de personal en el Ayuntamiento de Madrid corresponde a la Gerencia de la Ciudad y a través de la Dirección General de Relaciones Laborales, pues serán los competentes a la hora de que cumplan los requisitos las dos personas que tienen que existir para llevar a cabo ese servicio de fisioterapia que es una persona en turno de mañana y otra persona en turno de tarde.

Como bien sabéis que ya os comentamos en los presupuestos que se elaboraron por el gobierno de Ahora Madrid para el año 2016, se recogía el hecho de la posibilidad de la apertura de este servicios de fisioterapia siempre condicionado a que ese personal consigamos, igual que se consiguió en el caso del *pádel*, que se contrate personal desde la Gerencia de la Ciudad.

David Fernández Pro (Vocal Vecino AM): Solamente quería apuntar respondiendo un poco al compañero del Partido Popular, en cuanto a apuntarnos un tanto, creo que es un hecho que el anterior equipo de gobierno destinó dinero a amortización de deuda por encima de lo que exigía la legalidad y creemos que eso hace que se desatienda el Distrito y a los vecinos y vecinas. No se trata de un tanto se trata de lo que ocurrió. Gracias.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 9. Proposición n.º 2016/0025487, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al órgano competente a que realice un estudio de viabilidad para la creación de un Vivero de Empresas, en el Distrito de Hortaleza.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Muchas gracias. Buenas tardes. Crear un Vivero de Empresa para que permita a las recién creadas alcanzar una situación que posibilite su posterior desarrollo independiente, creando empleo en el Distrito y promoviendo el desarrollo económico.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente Proposición:

“Instar a la Sra. Concejala-Presidenta para que eleve a los Órganos Competentes la oportunidad de impulsar la creación de un Vivero de Empresas en el Distrito de Hortaleza, solicitando de estos órganos la elaboración de un estudio de viabilidad de dicho proyecto.”

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): Buenas tardes. Frente al fracaso de las políticas de empleo basadas en la devaluación salarial y en la precarización de las condiciones de trabajo que han dejado a parte de la ciudadanía madrileña condenada al desempleo o al empleo precario Ahora Madrid apuesta por un modelo de empleo de calidad que impulse la formación y la especialización en mejores condiciones laborales y jornadas que faciliten la corresponsabilidad de los cuidados en el hogar.

Una de las prioridades de este grupo municipal reflejada en su programa electoral, es fomentar la creación de oportunidades de empleo estable, digno y equitativo. En esta línea Ahora Madrid recoge propuestas relacionadas con el impulso y mejora del trabajo autónomo y de las pequeñas empresas, el fomento de la economía social así como la facilitación de la puesta en marcha de actividades productivas a través de iniciativas como mejorar la red de viveros de empresas para que tengan una correcta articulación y una gestión transparente.

Perseguir la implantación real y efectiva de nuevas empresas y fomentar el desarrollo en redes de colaboración entre las mismas.

Por estos motivos este grupo municipal votará a favor de la propuesta de Ciudadanos. Gracias.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Nosotros también vamos a votar a favor de la propuesta de Ciudadanos. Consideramos que es una oportunidad para nuestro Distrito para crear un empleo de calidad como ha dicho la compañera de Ahora Madrid y para fomentar el emprendimiento dentro de nuestro Distrito que es algo necesario, un emprendimiento de calidad y basado en nuevas tecnologías, innovación, etc.

Además hay que recordar que en Madrid ya hay seis viveros de empresa en Carabanchel, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas, Vicálvaro y Villaverde, estos están insertados dentro de la red Madrid Emprende del Ayuntamiento de Madrid. Entonces creo que es una gran oportunidad para nuestro Distrito para insertarnos dentro de esta red. Nos parece muy buena idea y vamos a votar a favor.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Buenas tardes. El grupo municipal del Partido Popular de Hortaleza se va a sumar, como no podía ser de otra manera, con su voto favorable a esta propuesta presentada por el grupo municipal de Ciudadanos.

Desde el Partido Popular estamos convencidos de la importancia de iniciativas de esta naturaleza y estamos convencidos porque permiten ofrecer oportunidades para el autoempleo, favoreciendo el emprendimiento y la innovación y apoyando el talento de multitud de madrileños jóvenes y no tan jóvenes con buenas ideas de empresa pero con recursos y/o formación empresarial escasa.

Fue precisamente ésta la motivación que nos llevó en 2005 al gobierno municipal del Partido Popular a la creación de la Agencia Madrid Emprende integrada en 2014 como Dirección General y que a lo largo de su existencia ha llevado a cabo con éxito, entre otros cometidos, la creación de la red de Viveros de Madrid integrada por los seis viveros de empresa que existen en la actualidad en los distritos de San Blas, Vicálvaro, Villaverde, Puente de Vallecas, Carabanchel y Moratalaz.

Los últimos datos públicos de Madrid Emprende relativos a la anualidad 2014, sirven perfectamente de botón de muestra del éxito de la red de Viveros del Ayuntamiento de Madrid

con 10.700 asesoramientos prestados y con la creación de 271 empresas incubadas en los seis viveros mencionados.

Además de las razones generales la creación de un Vivero en Hortaleza podría ser un magnífico revulsivo para nuestros vecinos suponiendo la creación de oportunidades para el emprendimiento y el empleo en un Distrito en el que por su buena comunicación por transporte público, su tamaño, el crecimiento poblacional previsto y la edad media de sus vecinos en 41 años, existen razones fundadas para su creación.

Desde nuestro grupo lo único que queremos trasladar es que nos sumamos a la propuesta y que sugerimos como ubicación, si se nos permite, los locales de titularidad municipal que se encuentran vacíos en Sanchinarro, creo recordar que es en la calle Pi y Margall o bien que se comparta espacio, como sugerencia, con la futura Casa de la Mujer en el edificio del antiguo colegio Rubén Darío, no obstante estaríamos abiertos a conocer qué idea tiene el grupo de gobierno Ahora Madrid en cuanto a la posible localización de esta propuesta.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Para llevar a cabo la gestión de políticas municipales en materia de promoción económica y contribuir a la dinamización del Distrito, sería interesante, muy interesante, impulsar el estudio para la creación de un Vivero de Empresas. En la actualidad existen seis, que ya han sido mencionados.

Me gustaría comentar el concepto de Vivero de Empresas: Es un espacio físico de titularidad pública para la promoción del empleo, ofreciendo temporalmente oficinas/despachos a emprendedores y Pymes mediante el pago de un precio público, con asesoramiento empresarial y facilitando una serie de servicios comunes para cubrir las necesidades básicas que permitan el establecimiento, despegue y consolidación de nuevas empresas durante los primeros años de vida.

El Ayuntamiento dispone de edificios, locales o instalaciones de su propiedad, o que están bajo gestión de la Junta de Distrito, y que están en desuso y que sería conveniente que los técnicos correspondientes realizaran un estudio de viabilidad para ver la posibilidad de utilizarlos como centro empresarial de apoyo a la creación y consolidación de empresas, prestando el soporte necesario a los emprendedores y Pymes que inician su andadura en la puesta en marcha y consolidación de sus proyectos empresariales. Gracias por su atención, sensibilidad y su apoyo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solo señalar al vocal del Partido Popular que justo los dos emplazamientos que has dicho pertenecen a Patrimonio, no pertenecen al Distrito. Vamos a ver si primero tenemos un edificio que pertenece al Distrito que haría que fuera más fácil y ágil su implantación

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Señora Concejala yo he hablado solamente de titularidad municipal, no he dicho que pertenezca al Distrito, obviamente hay un organismo que lo gestiona.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, ya lo sé, me refiero a que si tenemos alguno de titularidad distrital, por decirlo de alguna manera, que haga que esto sea más rápido.

Vanesa Luiña Auñón (Vocal Vecina AM): Añadir, como ya comentaba en mi anterior intervención que más allá de la creación del Vivero y de esta proposición que nos parece claramente interesante nos gustaría que también en los criterios para las empresas que van a

concurrir para los viveros se incluyesen otro tipo de criterios como el de fomentar el uso productivo de espacios e infraestructuras de proyectos sociales y productivos en régimen de cooperativas o proyectos de autoempleo que desarrollen medidas de apoyo a cooperativas o espacios autogestionados a través de recursos económicos. Apoyar a las entidades de economía social y solidaria que desarrollen servicios públicos de cercanía o iniciativas de producción y distribución de proximidad, en definitiva otorgar un estatus especial a empresas de interés socio económico, tecnológicas, con interés social o intensivas en empleo con ventajas en su relación con el Ayuntamiento. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias lo tomaremos en cuenta porque aunque los criterios de Madrid Emprende son generales, a ver si nos dejan meter estas condiciones.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 11. Proposición nº 2016/0025499, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar a la Concejala Presidenta para que proceda a la elaboración de un plan para la ejecución de trabajos y obras para optimizar el ahorro y la eficiencia energética de los inmuebles municipales adscritos al Distrito.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con carácter previo, volver a remarcar mi extrañeza con el funcionamiento de los turnos de palabra porque yo lo que veo es que Ahora Madrid tiene dos turnos de palabra porque el turno de intervención del gobierno se convierte en un turno de palabra del grupo Ahora Madrid, pero bueno esto lo seguiremos tratando en la Junta de Portavoces a ver si ajustamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no, es intervención del grupo de gobierno, o sea, lo hacemos dentro de los mismos 2 minutos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Yo lo que veo es que aquí, bueno, hemos cambiado el criterio del funcionamiento en otros plenos anteriores y cuando se supone que el cierre que entiendo que tenía que hacerlo el equipo de gobierno, bueno lo hace el grupo....

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): De Ahora Madrid como grupo de gobierno.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): No el equipo de gobierno son ustedes tres que están presidiendo la mesa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Como partido de gobierno, perdón.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Bueno entrando en materia. Sra. Concejala Presidente, Sres. Vocales, como es notorio, el uso eficiente y racional de la energía es condición indispensable para asegurar un desarrollo sostenible de la ciudad, por lo que el mismo debe ser tenido como un eje esencial de las políticas públicas del Ayuntamiento de Madrid. En este sentido creemos que es pacífica la necesidad de avanzar hacia un nuevo

modelo energético para Madrid, que sea más eficiente, inteligente y sostenible, y que dé respuesta a la evolución económica, social, ambiental y tecnológica de nuestra ciudad.

Pese a los avances efectuados en este sentido durante los últimos años, al amparo del Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático aprobado en 2014, sin embargo, debe constatarse que los edificios e instalaciones del Distrito aún padecen numerosas deficiencias y carencias que deben ser subsanadas con el fin de mejorar la eficiencia energética de los mismos, y así, contribuir a ese esfuerzo común para atener los objetivos de eficiencia energética fijados para el año 2020 en el referido Plan.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que dichas políticas no sólo son responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid, pues conforme al Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, corresponde al Concejal-Presidente de Distrito:

“Realizar las operaciones de mantenimiento, control e inversiones necesarias para la prestación de servicios energéticos, que permitan optimizar el ahorro y la eficiencia energética de los inmuebles municipales que tengan adscritos”.

En virtud de lo anterior, nuestro grupo interesa que esta Junta Municipal de Distrito excite la acción de la Concejal-Presidente en tal sentido, y que apruebe instar a la misma a que proceda a la elaboración de un plan para la ejecución de trabajos y obras, con el fin de optimizar el ahorro y la eficiencia energética de los inmuebles municipales adscritos al Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente señalar antes de dar la palabra, descuenta el tiempo de los 3 minutos de intervención, que en el año 2012 el plan de ajuste instaurado por el Partido Popular ya tuvo en cuenta este ahorro energético haciendo que las instalaciones municipales cerraran a las 5 de la tarde, o sea que esto se venía haciendo, no es una cosa nueva.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): El Sr. Portavoz de Ciudadanos ha hecho un discurso de su proposición que no tiene nada que ver con la que yo tengo fotocopiada, entonces todo el argumentario que tenía preparado para su respuesta me lo ha tirado por los suelos, ¿es cierto o no?, el número de anotación el 2016/0025499 la que yo tengo.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): ¿Cuál es la discrepancia entre lo expuesto?

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): No sé esta es la que ha entrado en el Registro

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Si, los cinco puntos se mantienen no sé cual es el problema.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno es igual. El Grupo Ciudadanos ¿sigue manteniendo los 5 puntos que tenía de efectúe, redacte, programe, proceda e informe?.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Por si queda alguna confusión, doy por reproducido el texto literal de la proposición presentada en el Registro de esta Junta Municipal de Distrito. Creo que en nada cambio sino que complementa lo que he expuesto con lo que viene ahí propuesto.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Es que descoloca porque lo que ha leído tanto como antecedentes como fundamentos jurídicos no coincide para nada con lo que yo tengo como registrado. Como parece ser que se mantienen los 5 puntos famosos voy a comentar que es bastante habitual que en las propuestas que hace el grupo de Ciudadanos realizar varias en una sola por no hablar de la extensión de sus argumentaciones, sería conveniente que como cada grupo dispone de 6 iniciativas para presentar al Pleno éstas no se hagan bajo ciertos subterfugios y no se conviertan en 24 o en 30.

Todo esto sin perjuicio de que cada grupo es muy libre de manifestar, más que nada por lo que hemos manifestado al compañero del Psoe, cada iniciativa como quiera o como pueda. En este sentido comentarles que para realizar un buen seguimiento de sus proposiciones sería necesario emplear a todo el funcionariado, bastante exiguo por cierto, del que dispone la Junta solo para facilitar informes de forma recurrente al grupo Ciudadanos.

Recordamos que la disponibilidad de funcionarios está limitada por la tasa de reposición cero impuesta por el Sr. Montoro y les sugerimos que pregunten a sus vecinos geográficos en este sentido. Dicho esto y para explicar nuestro sentido del voto que va a ser negativo, indicarles que todo lo referente a eficiencia energética de edificios municipales no es competencia de esta Junta sino del Departamento de Conservación y Mantenimiento de la Dirección General de Patrimonio, Área de Economía y Hacienda, que lleva desarrollando un Plan de esas características desde el año 2014 para la obtención de los certificados y etiquetas de eficiencia energética en los edificios propiedad municipal.

En este sentido, sí queremos manifestar que se realizará un seguimiento y se recabará información al respecto ya que en el programa de Ahora Madrid, punto 1.3.1 así se recogía esta necesidad. Además en cualquier actuación referente a colegios, centros de mayores, etc. esta exigencia ya se está recogiendo y exigiendo dicha certificación.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Simplemente porque la gente no tiene las proposiciones, entonces creo que deberían saber que el problema es que si presentáis cinco puntos, que me parece bien, leerlos porque yo lo tengo delante pero la gente no, además nosotros vamos a proponer una votación por puntos, entonces voy a leer la proposición y luego justifico el porqué.

Los trabajos que propone Ciudadanos realizar son los siguientes:

1. Que se efectúe un estudio sobre el estado actual de eficiencia energética de los edificios y otras instalaciones adscritas al Distrito.

Nosotros vamos a votar a favor de este punto.

2. Que redacte una relación con las acciones, trabajos y obras requeridas para mejorar la eficiencia energética de los mismos.

También vamos a votar a favor de este punto pero a partir de aquí vamos a votar en contra.

Las tareas son:

3. Que programe el calendario para la ejecución de las acciones, trabajos y obras necesarias al fin mencionado relacionados.

4. Que proceda a la reserva de la financiación presupuestaria necesaria para la ejecución de las acciones, trabajos y obras definidos en la referida relación.

5. Que informe a esta Junta Municipal de Distrito, de forma recurrente, de las gestiones que haga para llevar a efecto este acuerdo, hasta el pleno cumplimiento del mismo.

Justifico por qué vamos a votar a favor de los dos primeros puntos. Entendemos que esos son los pasos previos para saber cuánto cuesta, es decir, no se puede reservar un dinero que no sabemos cuánto es, el punto 1 y 2 serían los pasos previos y estamos de acuerdo. El Ayuntamiento de Madrid tiene una política de eficiencia energética en relación con las instalaciones deportivas municipales, sí es cierto que no la tiene en relación al resto de establecimientos municipales, entonces entendemos que la política de eficiencia energética, igual que hay una política de eficiencia energética que es exigir a los ciudadanos también creo que las instituciones públicas, en este caso la Junta Municipal sería la primera que tiene que dar ejemplo y revisar en qué estado se encuentra todo para luego ver la conveniencia de implementarlo o no. Por eso vamos a votar a favor de que se haga un estudio pero no podemos votar a favor de que se presupueste, se establezca un calendario porque no tiene sentido si no sabemos lo que cuesta previamente. Gracias.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP): Buenas tardes. Nosotros valoramos positivamente esta iniciativa. Son cinco puntos, nosotros vamos a votar a favor de los cinco porque consideramos que para que algo se proponga y se lleve a cabo son los pasos que hay que dar. Somos conscientes y creemos que se podría dimensionar esta iniciativa y bajarla a lo que es el ámbito de la Junta de Distrito, que sea proporcional la inversión que se pueda realizar a las acciones que se pueden realizar desde la Junta y que se acuerden tomar. Y también añadir que se tengan en cuenta el marco que se ofrece desde las directivas que son de aplicación en materia de eficiencia energética. Muchas gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con la venia, Sra. Concejala Presidente. Realizar una serie de puntualizaciones a los comentarios efectuados por los demás grupos que agradezco sinceramente.

En primer lugar a los comentarios señalados por el portavoz adjunto del grupo municipal de Ahora Madrid, señalarle que me desconcierta el que no se haya consultado usted el Acuerdo de Delegación de Competencias en los Distritos que elaboró el equipo de gobierno del Ayuntamiento en octubre de 2015 y que precisamente lo que dispone es que es competencia de esta Junta Municipal de Distrito a diferencia de lo que usted dice, sí es competencia como digo, realizar las operaciones de mantenimiento, control e inversiones necesarias para la prestación de servicios energéticos que permitan optimizar el ahorro y la eficiencia energética de los inmuebles municipales que tengan adscritos. Por lo tanto de la lectura literal y clara de lo que acabo de leer que es un Acuerdo de gobierno de su grupo municipal sí que recae la competencia de estas funciones en esta Junta Municipal.

Respecto a lo que se comenta por parte del grupo Socialista de la imposibilidad de aprobar una partida en estos términos, señalarles el criterio que siguen ustedes con respecto a una iniciativa que presentó su grupo municipal en el pleno de noviembre del 2015, en la cual ustedes presentaban en términos parecidos la petición de que se reservase una partida presupuestaria para la construcción o realización del antiguo colegio Rubén Darío para la Casa de la Mujer. Era necesariamente vaga puesto que no se conocían todavía el importe económico que iba a ser necesario. Por lo cual, me sorprende el cambio de criterio que ustedes proponen lo mismo que yo propongo ahora y sin embargo ahora dicen que no se puede hacer.

Como bien señalaba el Partido Popular son los pasos necesarios para poder hacer efectivo este acuerdo y si no se aprueba que se efectúe una reserva presupuestaria aunque dicho punto sea necesariamente expresado en términos abstractos hasta que los técnicos municipales elaboren el Plan, difícilmente podrá efectuarse ninguna inversión. Por ello el votar en contra de dicho punto significaría tanto como demostrar un falso compromiso con estas políticas de eficiencia energética que veo que todos compartimos.

Por otro lado, sigo sin comprender las reticencias que se tiene respecto de que se acuerde por esta Junta Municipal de Distrito se informe regularmente sobre la ejecución del Acuerdo, que se evite dar esta información regularmente a los vocales de la Junta Municipal es tanto como rehuir dársela a los vecinos que creo que tendrán interés en comprobar si detrás de las buenas palabras los acuerdos aquí alcanzados son debidamente seguidos por el equipo de gobierno. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Le transmito desde ya que no creo que al exiguo funcionariado de esta Junta Municipal (como decía Rufo), le haga mucha gracia estar todo el día haciendo informes para ustedes... para el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, porque eso significa que están desatendiendo otras obligaciones.

Igual que muchas veces se habla de la herencia recibida para lo malo, aquí hay que hablar de la herencia recibida para lo bueno y en este Distrito sí le quiero decir que desde hace tiempo es una preocupación todo lo que es el ahorro energético y, por lo tanto, le voy a leer el informe que nos envía el Departamento de Servicios Técnicos: En él se nos dice que se han realizado actuaciones en todos los edificios tendentes a mejorar las condiciones energéticas y, a la vez, conseguir no solo una mejor funcionalidad, sino también el ahorro de sus consumos.

En este Distrito caben distinguir varias líneas de actuación: en estos momentos en todos los edificios, colegios e instalaciones deportivas del Distrito han sido sustituidas las instalaciones de consumo de gasoil por instalaciones de gas natural. Ésta es una de las primeras medidas que se tomaron para el ahorro.

En los últimos años, se han realizado grandes inversiones en la sustitución del cerramiento interior de los edificios y cambios de ventanas que están obsoletas tanto por su antigüedad como por no disponer de doble acristalamiento. En el CEIP Virgen del Cortijo están "encantaditos" con todo el cambio que se hizo del cerramiento exterior. Éstas han sido sustituidas por un nuevo cerramiento con carpintería con rotura de puente térmico y doble acristalamiento tipo *climalit*, que mejora tanto la estética y funcionalidad como las condiciones energéticas y de *comfort* de edificio.

En la reforma de aseos se utilizan grifos con temporizador que, cuando hablamos de ahorro energético, siempre pensamos en luz, en gas y el agua es algo que hay que ahorrar, es un bien que no tenemos que desperdiciar de ninguna manera. Se han sustituido viejas cisternas con fugas, detectores de presencia que contribuyen al ahorro de energía eléctrica y consumo de agua. Los equipos de climatización están siendo sustituidos por nuevos equipos que mejoran el rendimiento y, por lo tanto, el consumo. Se han instalado paneles solares en el polideportivo de Hortaleza, se han sustituido calderas al objeto de mejorar su rendimiento y consumo.

Me da tiempo a facilitar un listado porque en el año 2014, cuando no estaba este equipo de gobierno (pero, como digo, es una buena herencia recibida, creo que es justo reconocerlo), en el CEIP Esperanza se reforma la cocina y se cambia la instalación para uso de gas natural. En el CEIP Garcilaso de la Vega, se adaptan los aseos. En el CEIP Virgen del Cortijo se reforman los aseos. En el Centro Cultural Federico Chueca se sustituye la caldera. En el Centro

Cultural de Hortaleza, se reforman los aseos y sustitución de carpintería exterior. En el Centro de Servicios Sociales "Concepción Arenal" se cambia la climatización y se hacen mejoras en cubierta. En el Centro de Mayores "Nuestra Señora de la Merced" se sustituye la caldera y se instala gas natural. En el Palacete en el que nos encontramos, se restaura toda la carpintería exterior. En el Polideportivo Luis Aragonés, se cambia la circulación de la piscina con recuperación de agua de canaletas y adecuación eléctrica de la cafetería en la piscina de verano. En el Polideportivo de Hortaleza, se sustituye la caldera de gasoil por gas natural.

El año pasado, en el CEIP Esperanza, se sustituye la carpintería metálica y se reforman los aseos. En el CEIP San Miguel se reforman los aseos del patio. En el CEIP Virgen del Cortijo se sustituyó toda la carpintería metálica y en el Centro Juvenil Santiago Apóstol también se sustituyó la carpintería metálica y la instalación eléctrica. En el Centro de Servicios Sociales "Concepción Arenal" se sustituyó la caldera de gasoil por gas natural.

Y para el año 2016 tenemos programado en el CEIP Garcilaso de la Vega sustituir la carpintería metálica. En el CEIP Juan Zaragüeta, sustituir la carpintería metálica y acondicionar la antigua casa del conserje. En el CEIP Pablo Picasso, reformar los aseos de la planta baja y cubierta al gimnasio. En el CEIP Ramón Pérez de Ayala, reformar la cubierta y acondicionamiento de la segunda planta. En CEIP San Miguel, sustituir la carpintería metálica. En CEIP Virgen del Cortijo, sustituir la carpintería metálica que queda en el edificio de educación infantil.

En el Centro de Mayores "San Benito", adecuación de la fachada, sustitución de la carpintería metálica y climatización. Y en varios centros, sustitución de equipos de climatización al objeto de aumentar el rendimiento, lo cual supone una mejora en el ahorro energético. Este equipo de gobierno (ya digo que la herencia recibida no siempre es mala) es muy sensible con todo lo que tiene que ver con el medio ambiente y, por lo tanto, como nos parece que esa línea era buena, la vamos a seguir y si podemos la vamos a mejorar.

No hace falta que vengan a decirnos que cumplamos con el ahorro energético. Gracias.

Se va a votar por puntos.

Primer punto: *"Que efectúe un estudio sobre el estado actual de eficiencia energética de los edificios y otras instalaciones adscritas al Distrito"*.

Votan a favor los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular y en contra el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Segundo punto: *"Que redacte una relación con las acciones, trabajos y obras requeridas para mejorar la eficiencia energética de los mismos"*.

Votan a favor los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular y en contra el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Tercer punto: *"Que programe el calendario para la ejecución de las acciones, trabajos y obras necesarias a los fines relacionados"*.

Votan a favor los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular y en contra los grupos municipales Socialista y de Ahora Madrid.

Cuarto punto: *"Que proceda la reserva de la financiación presupuestaria necesaria para la ejecución de las acciones, trabajos y obras definidos en la referida relación"*.

Votan a favor los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular y en contra los grupos municipales Socialista y de Ahora Madrid.

Quinto punto: "Que informe a esta Junta Municipal de Distrito de forma recurrente de las gestiones que haga para llevar a efecto este Acuerdo hasta el pleno cumplimiento del mismo".

Votan a favor los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular y en contra los grupos municipales Socialista y de Ahora Madrid.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Todos los puntos quedan aprobados por mayoría.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A partir de ahora, uno de los puntos del Orden del Día será darles debida cuenta de todo lo que se esté haciendo en este sentido.

Es voto de calidad si hubiera empate, pero no lo hay. Hay 8 vocales vecinos del grupo municipal Ahora Madrid y 3 del grupo municipal Socialista. Por lo tanto, 8 más 3, 11 votos. Por otro lado, 9 votos del grupo municipal Partido Popular

No, no, yo no soy vocal vecino. Si hubiera empate, entonces yo sí tendría voto de calidad. No voy a votar en nombre de Jorge Donaire o de Guillermo Zapata.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Yo estoy convencido de que la Presidenta sí vota y, por lo tanto, hay empate y entonces, si hay empate, es cuando el voto de calidad desempata.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No sé, yo lo que me han explicado.

Entonces, nos encontramos los puntos 3, 4 y 5 con empate.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Aprobados por mayoría los puntos 1 y 2, sin problemas. Por lo que respecta, a los puntos 3, 4 y 5, con el voto de la Presidenta habría empate. Ella tiene voto de calidad.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo miramos. Darnos dos minutitos. Habrá que mirarlo en el Reglamento Orgánico del Pleno.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Disculpen, a lo mejor puedo aclararles un poco. Conforme al artículo 7 del Reglamento Orgánico de los Distritos se establecen quiénes son miembros de la Junta Municipal de Distrito que, efectivamente, es el Concejal Presidente y después los Vocales y un Vicepresidente que también coincide que es un vocal. Insisto en que se regula en el artículo 7. Pero conforme al artículo 20 en lo referente a votaciones, se establece que todos los miembros de la Junta Municipal de Distrito, esto es, también la Concejal Presidente, tienen derecho a voto. Reitero, artículo 20. Por lo tanto, también a usted le corresponde votar en esta votación y, en este caso, aunque me perjudique a mí, debo reconocer que es justo y necesario.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Juan. Entonces quedarían aprobados por mayoría los puntos 1 y 2 y los puntos 3, 4 y 5, tengo que votar con voto de calidad, entiendo.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): No, primero votas y, aparte de eso, tu voto tiene la condición de voto de calidad.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): De hecho, si me permiten apuntar un poco, en caso de una votación con resultado de empate, se efectuará una nueva votación (que podemos prescindirla si quieren) y, si persistiera el empate, decide el voto de calidad de la Concejal Presidente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, sí. Es lo que yo tenía claro y me he ido directamente a ese artículo. Bueno, pues en los puntos 3, 4 y 5, mi voto es en contra.

No sé si tengo que decir también mi voto de calidad.

M.^a Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): No, ya vale.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): En todo caso, me decían que por qué habíamos votado los puntos por separado. Porque decían que lo había pedido el grupo municipal Socialista, es por eso.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP): Estoy de acuerdo con esta interpretación, pero dado que las votaciones son algo muy serio, creo que sería preceptivo que nos lo corroboraran desde el Servicio de Coordinación Territorial y Asociaciones o donde se considere porque a lo mejor esta votación puede ser más o menos relevante, pero seguro que tendremos otras que lo son mucho más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Si os parece, dejamos la votación en suspenso, por decirlo de alguna manera. Hacemos la consulta al Servicio de Coordinación Territorial y Asociaciones o a Asesoría Jurídica y cuando nos informen el Pleno que viene, si ya nos han pasado el informe, votamos.

M.^a Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): No se puede. Se les manda un e-mail y se les explica el informe con el resultado de como va a quedar el acta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale. Y lo de la votación por puntos es porque la ha pedido un grupo político y lo ha aceptado.

En virtud del informe emitido por el Servicio de Coordinación Territorial y Asociaciones, los puntos 1 y 2 quedan aprobados por mayoría, si bien los puntos 3, 4 y 5 quedan rechazados en virtud del voto que le corresponde otorgar a la Concejala Presidenta como miembro de la Junta Municipal y de su voto de calidad, según establecen los artículos 7 y 20 del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Punto 12. Proposición nº 2016/0025506, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno competente para que proceda a la modificación de la mediana de la calle de Silvano, a la altura del número 165-169, con el fin de mejorar la conexión de la Base del SAMUR con la carretera de circunvalación M 40.

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, Sra. Concejala. Luego, por alusiones que nos comentaba antes el Portavoz Adjunto (Rufo) del grupo municipal Ahora Madrid, quiero dejar bien claro que es muy sencillito el texto proposicional, espero que sea de su agrado. Le consultaré a usted siempre que vaya a presentar algo.

Paso a leer la proposición: La Base 11 del SAMUR, sita en la calle Silvano 165 no dispone de un acceso directo a la M-40 sobre la mediana de la calle Silvano para que, en caso de emergencia, si le es más conveniente a la Unidad del SAMUR salir a la M-40 por un aviso, no tenga la necesidad de ir hasta la Glorieta del Palacio de Hielo. De hecho, muchas veces si uno es conductor y se pasa por allí, verá la ambulancia que pasa por encima de la mediana para hacer el cambio de sentido con la correspondiente pérdida de tiempo que ello conlleva, un intervalo valiosísimo en caso de emergencia, sobre todo en caso de accidentes o ciertas patologías en las que cinco minutos pueden suponer salvar o no una vida.

Esta iniciativa se presentó en la legislatura anterior por un servidor, siendo aprobada. Sin embargo, desconocemos las razones por las cuales no se ha llevado a cabo. Pintura de red sobre la calzada, señalizaciones, señales acústicas o lumínicas, rebaje de la mediana, etc. Independientemente de que no condiciona un mandato a otro.

Es, por ello que, en base a lo expuesto, el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente proposición:

"Instar a la Concejala Presidenta para que solicite al Área de Gobierno competente para que proceda a la modificación de la mediana en la calle Silvano a la altura del número 165, con el fin de mejorar la conexión de la Base del SAMUR con la carretera de circunvalación M-40".

Voy a hacer una serie de aseveraciones, por lo que descuéntemelos de la réplica, por favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): De todos modos, te queda un minuto de este turno.

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Vale. Ya conocemos que el mandato actual, en cuanto a los acuerdos plenarios de los anteriores, no condiciona a los actuales pero, en este caso, es de perogrullo o de Catón (me gusta más utilizar esa expresión). Es evidente que, con una pequeñísima inversión, se va a conseguir que las ambulancias que se dirijan a algún aviso a la zona de afluencia de la M-40, (por ejemplo, Cárcavas, Piovera, San Lorenzo, Manoterías, Sanchinarro y Valdebebas, entre otras), ganen cinco minutos (eso si no hay atasco) fundamentales en caso de paradas cardiacas cuando van volados los valiosos paramédicos del Samur a atenderlas. Son los primeros en realizar técnicas de reanimación y de resucitación.

Quiero decir que esto es una cosa muy seria y cinco minutos, en algunos casos, pueden salvar una vida y reitero que no es el hecho de aprobar una iniciativa, aunque los técnicos de la Dirección General de Movilidad levanten un informe positivo, aunque nos digan que siempre estamos pidiendo informes. Yo no he pedido informes ni para la biblioteca ni para esto. Es el hecho de que debe hacerse realmente y, cuanto antes, mejor, y no esperar una nueva legislatura, por lo que le pido a la Sra. Concejala "compromiso político" para que se lleve a cabo esta iniciativa, supervisión y promoción de la misma.

En sentido contrario, en un par de meses le volveremos a preguntar al respecto. Usted decía que le diéramos tiempo. No sé, a lo mejor en vez de preguntarla en dos meses, lo haré en tres o cuatro meses. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Independientemente de la voluntad política, si no es competencia mía, tengo que pedir un informe, me guste o no me guste. En cuanto a lo de preguntar en un plazo de dos meses, yo me refería a preguntar en dos plenos seguidos. Era lo que quería decir, por lo menos un par de meses para que nos dé tiempo a decir algo.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): Buenas tardes. El grupo municipal Ahora Madrid también está de acuerdo con el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de que sea algo importante, por supuesto, facilitar el trabajo del Samur. Entonces, por lo que podemos saber, más o menos se han hecho estudios correspondientes para hacerlo posible desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, pero el problema que existe y que conocemos todos los que somos del Distrito de Hortaleza y, en particular, de esa zona, es que además de modificar la mediana (que es lo que tiene que hacer ese Área de Gobierno), maniobras de detención de vehículos correspondiente a cuatro carriles (tenemos dos de ida y dos de vuelta en ambos sentidos; tenemos cruces de vías, ocupación de dos carriles en sentido opuesto). Solo es posible realizar esta maniobra dependiendo de un sistema de regulación por semáforos con control de manejo desde la Base del Samur número 11, por lo que se está pendiente a lo que establezca para su materialización la Dirección de Gestión y Vigilancia de la Circulación, la Subdirección General de la Regulación de la Circulación y el Servicio del Taxi, pertenecientes al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Es decir, que realmente ya se está trabajando, por lo que vamos a votar a favor de esta proposición para instar al Área de Gobierno de Movilidad y Medio Ambiente para ver si podemos conseguir, de una vez por todas, ese semáforo que necesitamos para que dé salida a la M-40 y que los vecinos sean atendidos más rápidamente (porque estamos de acuerdo de que se trata de un problema de rapidez).

Lo único a destacar es que esto ya está aprobado hace algunos plenos, es decir, que estamos intentando trabajar y hay un montón de medidas aprobadas de plenos anteriores y la verdad es que nos está costando trabajo intentar ponernos al día. Solo quería comentar eso. Muchas gracias.

Ana María Romera Peralta (Vocal Vecina Grupo Municipal PSOE): Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros también vamos a apoyar esta proposición. Quiero comentar que yo vivo encima y la verdad es que la gente tiene mucha conciencia cuando sale una ambulancia del Samur. La instada mediana tiene un rebaje pequeño, se tendría que ampliar y señalizar parando los coches para que, automáticamente, cruce el Samur.

La Base del Samur solicita tener un mando como tienen los bomberos para parar el semáforo cuando ellos quieren cruzar, porque ese semáforo existe como tal. Lo que pasa es que habría que acondicionarlo. Y extender la mediana, o sea, en el rebaje hay que abrir un poquito más de espacio, pues la ambulancia tiene que subir un poco la rueda, pero vamos, ya os comento que la Base del Samur pide un mando para cerrar el semáforo cuando ellos salen pero, como digo, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP): Muchas gracias. Nosotros también vamos a estar a favor de esta iniciativa. Como ya se ha dicho, se ha aprobado en pleno. Es verdad que tiene unas dificultades técnicas, no es un problema presupuestario. Evidentemente, el rebaje de la mediana es lo de menos, eso se hace con mucha facilidad. El problema es que hay un carril bici que está pegado a la M-40, que justo está la Glorieta de la M-40 que, sobre todo, en horas punta acumula mucho tráfico, incluso personas que han aparcado en ese entorno y, en este sentido, tiene alguna dificultad técnica, pero yo creo que se pueden solventar.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor y, además también, haciendo hincapié como decía algún otro Grupo Municipal, en que esa salida directa hacia la M-40 redundará en mejora de los tiempos, sobre todo, en las zonas más periféricas del Distrito de Hortaleza (Sanchinarro, Valdebebas, El Encinar, San Lorenzo, etc). Creemos que eso es necesario. Nosotros ya lo planteamos respecto a otros servicios de emergencias, como son los Bomberos, pero creemos que para que el SAMUR siga siendo uno de los mejores servicios valorados por los ciudadanos en toda la ciudad y no solo donde tienen, lógicamente, más cerca las Bases, hay que adoptar este tipo de iniciativas.

Insisto, tiene algún tipo de dificultad técnica, pero creo que se puede solventar, eso sí, siempre garantizando todas las medidas de seguridad para que no se produzca ningún incidente.

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muy brevemente, simplemente hacer un comentario formal. Lo tengo muy claro. Nos critica el grupo municipal Ahora Madrid porque pedimos informes y supongo que esta proposición será de su agrado porque no pedimos informe, lo que pedimos es que se haga, pero la Concejala dice que necesita un informe para que se haga y, sin embargo, el grupo municipal Ahora Madrid nos dice que no, que el informe ya está hecho porque ya se pidió hace tres años. Entonces, no me queda muy claro si los informes debo pedirlos o no.

Dejando a un lado este intervalo jocoso, permítame la Concejala dar las gracias a todos los grupos municipales, y pienso que cuanto antes se haga, mejor porque esos 5 minutos, en

fin, yo no soy paramédico, pero sí que les he visto alguna vez actuar y esos cinco minutos ocurren, por ejemplo a una persona residente en El Encinar, que está a tomar viento y tiene un infarto, llega cinco minutos tarde y esa persona fallece. Eso es una manera que no se puede medir ni cuantificar, hablamos de cualidad. Doy las gracias a todos los compañeros vocales por votar a favor y doy las gracias, a priori, a la Concejala, que sé y me consta que va a hacer todo lo posible, que esto dé su plenitud. Gracias.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): La verdad es que, por suerte, estamos todos de acuerdo en algo que debíamos estar de acuerdo más veces. Lo único que me gustaría destacar es que, cuando estamos diciendo que no podemos hacer informes, estamos diciendo que tenemos pocos funcionarios. Yo creo que conocen la tasa de reposición 0. Entonces, el problema que hemos visto es que, a veces, al pedir informes, el tiempo que tarda un funcionario en hacer ese informe, no está el trabajo que debería hacer.

Nosotros estamos con ustedes realmente, pero si tuviésemos más funcionarios podríamos hacer esos informes que serían excelentes pero, a veces, hay que priorizar. Entonces, cuando nos referimos a que en todos los plenos no podemos traer un informe detallado en ese caso, claro que nos encantaría, pero no se puede. O sea, que un informe sobre este tema es fácil, se pide un informe y es sencillo.

Sin embargo, el informe que pedían en la proposición anterior nos parece excesivo y eso que el grupo municipal Ahora Madrid propone, por suerte, también, recordemos que con las políticas del Partido Popular se estaban llevando a cabo una eficiencia energética, aunque para ellos fuese medida económica y no, como pueda ser nuestro caso, ecológica. Da igual al final, pues el resultado ha sido el mismo. Entonces, solo comentar eso.

No es que lo echemos en cara, solo que, a veces, muchas proposiciones de este tipo nos está costando que paramos el trabajo de los funcionarios porque hay muy pocos funcionarios. Por ejemplo, el otro día hablé con el Departamento de Servicios Sociales y tienen muy poca gente y nos comentaban que por mucho presupuesto que nos deis, se necesitaba mucha más gente para poder trabajar.

Por consiguiente, voy a trabajar en que si podemos traer más funcionarios para que se vea la gente y los vecinos y vecinas atendidas, lo haremos. Pero los informes, por supuesto y ojalá pudiéramos hacerlos pero, a veces, no se puede. Muchas gracias.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que se inste al Área de Gobierno competente para que proceda a la modificación de la mediana en la calle Silvano a la altura del número 165, con el fin de mejorar la conexión de la Base del SAMUR con la carretera de circunvalación M-40, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 13. Proposición nº 2016/0025519, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando, en relación con varias instalaciones deportivas básicas de Manoteras, que los técnicos hagan un trabajo de campo, contando en la medida de lo posible con la participación vecinal de los usuarios, y levanten un informe de los desperfectos y necesidades de las mismas.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes. En el Barrio de Manoteras, en torno a la calle Bacares, existen tres instalaciones deportivas básicas municipales abiertas y

sus jardines se encuentran en bastante mal estado y necesitan una rehabilitación para no llegar a una situación de abandono serio importante y costoso.

Expongo los defectos más relevantes:

Skate Park. Está ubicado entre las calles Bacares y Purchena. Esta instalación, aparte del skate, también dispone de un campo de fútbol siete de arena, una cancha de voleibol, una cancha de baloncesto y una pista de patinaje.

Defectos en el campo de fútbol. El asiento de la grada de hormigón que se está venciendo en uno de sus puntos. Falta un tramo de la valla pirametal que presenta óxido. Con lluvia se inunda parte de la portería.

Defectos en la cancha de voleibol. Presenta la red caída, mal estado y el firme está muy deteriorado.

Defectos en la cancha de baloncesto. El firme de la pista está muy deteriorado y con agujeros.

Defectos en la pista de patinaje. Falta un tramo de la barandilla perimetral y uno de los postes está partido provocando una gran amenaza en caso de caída.

Defectos de la pista de skate. Quejas de los usuarios, como que el utillaje no es el apropiado ni las distancias entre los módulos.

Se ruega que los técnicos hablen con ellos y estudien su recolocación y remoza.

Defectos generales. Se dan tres casetas sin árboles. Está todo muy sucio. El riego por goteo es muy deficitario. Debido a una escorrentía de la parcela colindante, la arena ha invadido parte de las pistas.

El rocódromo de hormigón proyectado está ubicado entre las calles de Vélez Rubio, Bacares y Somontín. Los usuarios escaladores nos comentan que las presas están muy mal, descolgadas, mal colocadas, con hueco pero sin tornillo y sin la pieza de presa puesta. Ellos son los que lo mantienen, los que se cuelgan, hacen los rebajes, compran los tornillos y llaves allen, las presas y el cemento sintético con acelerante. Además, van haciendo los taladros.

Se ruega que los técnicos hablen con los escaladores para acordar las mejoras y hacer la rehabilitación contando con su colaboración y apoyo.

En cuanto a los seguros y reuniones, también habría que estudiar su remozo y mejora.

Las fuentes de este parque no cuentan con grifo.

Las canchas y parques entre las calles de Bacares y Vélez Rubio en la zona de los hotelitos lindando ya con el supermercado. En esta zona contarían con gradas, cancha de baloncesto con seis canastas y pista de patinaje, así como varias mesas de *ping pong* y una rambla central como paseo adoquinado que comunica las diferentes zonas del parque.

Defectos en la grada. La escalera de acceso a las mismas está totalmente destrozada.

Defectos de la cancha de baloncesto. Una de las canastas no tiene cesta ni tablero. Las líneas de fondo están mal situadas.

Defectos en la pista de patinaje. La pintura está muy deteriorada y el firme, con muchos pequeños relieves que hacen que el patinaje sea muy incómodo.

Defectos en las mesas de *ping-pong*. Los usuarios comentan que las mesas tienen bastante desnivel, siendo necesario nivelar los terrenos en esas partes.

Defectos generales. Paseo central y acera colindante sin baldosas. En el primer caso, hace impracticable el paseo. Fuentes sin grifo.

Es por ello, que el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate en el Pleno la siguiente proposición:

“Que los técnicos hagan un trabajo de campo contando, en la medida de lo posible, con la participación vecinal de los usuarios, levantando informe de los desperfectos y necesidades, así como las mejores medidas a tomar”.

Se adjuntan 18 fotos.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM): Gracias. Ya le anuncio que no le va a gustar demasiado mi respuesta porque tiene que ver con otra respuesta anterior. En el pasado mes de diciembre, ustedes presentaron una proposición de acuerdo en el Pleno Ordinario el día 15 instando la elaboración de un Plan para la ejecución de trabajos y obras para el reacondicionamiento y conservación de zonas deportivas municipales básicas en el Distrito de Hortaleza durante el presente mandato.

Recordará que en dicha proposición, el Partido Socialista pidió su votación por puntos y, tanto los puntos 1, 2 y 3 fueron aprobados. El primer punto consistía, de hecho, en efectuar un estudio sobre el estado actual de las zonas deportivas municipales básicas. El segundo, que se redacte una relación con las acciones necesarias para su rehabilitación y mejoramiento y el tercero, que programe el calendario para la ejecución de dichas acciones y mejoramiento junto con las actividades ordinarias de mantenimiento.

Ahora nos piden que los técnicos hagan un estudio de campo levantando informes sobre los desperfectos y necesidades de tan solo tres instalaciones deportivas básicas del Barrio de Manoteras. Entendemos, por lo tanto, que la actual proposición es redundante. Nos están pidiendo lo mismo que el mes pasado, pero en vez de pedirnoslo para todos los centros del Distrito de Hortaleza, nos lo piden únicamente para tres instalaciones.

Por lo tanto, vamos a votar en contra. Esperaremos a tener los informes que quedaron acordados que se harían en el Pleno anterior sobre todas las zonas deportivas del Distrito y, entonces, veremos en cuáles hay que priorizar.

Más concretamente sobre las zonas deportivas a las que se refiere, decirle que la empresa CLECE es la que se encarga de la limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas se procede a limpiezas semanales en estos tres sitios y se realizan mantenimientos preventivos mensuales de las pistas.

Vamos a votar en contra porque entendemos que ya estamos haciendo ese trabajo, nos están pidiendo lo mismo que el mes anterior. De hecho, si leemos la proposición del mes anterior, *“que efectúen un estudio sobre el estado actual de las zonas deportivas municipales básicas del Distrito”* y lo que piden ahora es *“que los técnicos hagan un trabajo de campo contando en la medida de lo posible con la participación de los usuarios”*, que es el único cambio. *“Levantar un informe sobre los desperfectos y necesidades”*, que es lo mismo que nos pidieron el mes pasado, *“que se redacte una relación de acciones necesarias para su rehabilitación y mejoramiento”*.

Entonces, entendemos que nos está pidiendo lo mismo que nos pidió para todas las zonas deportivas básicas, pero solamente nos lo está pidiendo para las tres de Manoteras. Entendemos que ya se está haciendo y que yo no voy a entrar en si ustedes pueden o no presentarlo. Evidentemente, ustedes pueden presentar lo que les dé la gana, pero entiendo que es lo mismo que el mes pasado. Gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias. Entendemos, por un lado, el razonamiento del grupo municipal Ahora Madrid, parece lógico, pero también yo creo que es importante reconocer que esto requiere un trabajo de campo, que hay que ir ahí y verlo.

Nosotros, a lo largo de la legislatura (estaba ahora repasando), en septiembre de 2008, en octubre de 2010, en el año 2012 y en el año 2014, hemos traído iniciativas sobre instalaciones concretas que son mantenidas con cargo al contrato de mantenimiento y gestión de instalaciones deportivas y, en todas, se ha dado el mismo caso que las instalaciones de Manoteras, que requieren un mantenimiento mayor del que hay.

El rocódromo ha salido, la calle Mojácar también ha salido cómo está la pista que hay encima del par existente. En definitiva, que esto es un caso concreto y lo que aquí se pone de manifiesto es que este contrato no está funcionando como debería funcionar, con lo cual nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque se habla de casos concretos.

Luego hay un punto que, aparte, creo que es importante que veamos porque luego en las peticiones de palabra saldrá, que es la sala de skate, que está entre las calles Bacares y Purchena y una vecina ha pedido la palabra porque hay un problema de conciliación del uso de la pista con el ruido que genera y el bienestar de los vecinos y a lo mejor habría que ver. Se nos ocurre que podría ser una solución plantear, mediante un cartel, el uso de la instalación entre unas horas y unas horas que parece razonable y se ha hecho, por ejemplo, en la que está aquí detrás, enfrente de Carril del Conde (tiene un horario de uso) y parece algo razonable.

Entendiendo que ha pasado muy poco tiempo, como es un trabajo concreto y en una zona concreta, también queremos reconocerlo y vamos a votar a favor. Gracias.

Oscar Alegre Martín (Portavoz PP): Muchas gracias. Anticipamos que vamos a votar a favor porque en este grupo municipal somos sensibles con las necesidades de los vecinos y también somos conscientes que las instalaciones mencionadas en la propuesta del grupo municipal de Ciudadanos se construyeron, en algunos casos, hace más de 20 años. Por lo tanto, sufren un envejecimiento de las mismas aparte de que al estar al aire libre se ven más afectadas.

Entendemos que esas intervenciones que requieren en algunos casos, son mucho más a fondo que un propio mantenimiento periódico, dado que hay algunas instalaciones que sufren el propio deterioro de estar a la intemperie. Por ejemplo, cuando hablamos en el punto c) de la pista de patinaje y de las mesas de ping-pong, evidentemente, es una zona en la cual hay arbolado (pinos, si no recuerdo mal) y eso también afecta a ese tipo de instalaciones. Tampoco debemos de olvidar que en esas instalaciones se producen múltiples actos vandálicos, así como un uso impropio de las mismas que están generando, en algunos casos, daños como lo puedan reflejar la canasta sin cesta y sin tablero que comentaban en el parque, la falta de un tramo de barandilla en el campo de fútbol, la falta de grifos en las fuentes o la barandilla perimetral de la pista de patinaje.

En cuanto al tema del Skate Park, cuando se construyeron, fueron siguiendo los informes de los técnicos municipales para hacer la ejecución de la citada obra. Esto, evidentemente, fue hace más de diez años y entendemos que, actualmente, haya variado e, inclusive, el utillaje o los criterios de distancia y creemos que los técnicos tendrían que hacer una valoración sobre la pista de skate.

En cuanto a lo que menciona el compañero del Partido Socialista sobre el horario del uso, creemos que sería necesario porque el skate es una actividad que genera cierto nivel de ruido y que puede dar lugar a pequeños o grandes conflictos con los vecinos. Entonces, la mejor opción sería tener un horario regulado. Muchas gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): En contestación al vocal del grupo municipal Ahora Madrid, nada más comentar que, si fuera redundante, no habría pasado la calificación de la Junta de Portavoces. Además, no son incompatibles y hay desperfectos que, realmente, son urgentes.

Buenas tardes. Con carácter previo, debo señalar la omisión por error de un punto de la proposición del acuerdo presentada. Así, la misma, debería incluir un punto 2 con el siguiente tenor:

"Instar al Área o Dirección competente correspondiente para que ejecute la rehabilitación más conveniente para las tres zonas deportivas básicas y jardines sitas en el eje de la calle Bacares".

Nos hemos pasado por las instalaciones básicas deportivas municipales abiertas limítrofes y sus jardines en Manoteras, en torno a la calle Bacares. Hemos estado hablando con los chavales que usan el rocódromo y el skate. Son gente joven muy maja y nos han contado sus necesidades e inquietudes, así como el estado de las instalaciones. Pudimos apreciar que se encuentran en un estado crítico de dejadez, que necesitan una rehabilitación para no entrar en un estado de degradación permanente. Desde que se hizo el rocódromo, no han puesto nada más. Lo importante es hacerlo antes de que se estropee todo y se deteriore más, dar un punto de rehabilitación.

Habiendo expuesto los defectos más relevantes en los antecedentes de la proposición, cabe mencionar que en el campo de fútbol hay una zona peligrosa por ser cortante la falta de un tramo de valla perimetral. No se puede jugar con lluvia porque se inunda parte de la portería. De hecho, los usuarios nos comentaban que lo ideal sería cambiar la tierra del campo por cemento o asfalto.

Los chavales en la cancha de baloncesto no pueden votar el balón de forma homogénea, debido a los problemas que tiene el firme de la pista.

En la pista de patinaje falta un trozo de barandilla perimetral, en donde se apoyan los niños y niñas. Aparte de que uno de los soportes en forma de tornillo o clavo (que nace del suelo que la sustentaba) se ha quedado al aire, constituyéndose como una grave amenaza en caso de caída, dado que levanta del suelo más de diez centímetros.

Sería muy bueno que los técnicos hablaran con los escaladores/usuarios para ver la mejor manera de disponer las presas, seguros y uniones, ya que hacer una rehabilitación sin contar con su participación, podría suponer un efecto negativo.

Las líneas de fondo de las canchas de baloncesto están situadas a la misma altura que los tableros, cuando tenían que estar más al fondo. Los usuarios de las mesas de *ping-pong* comentaron que, aunque las mesas no estén muy picadas, en algunas de ellas, entre los lados cortos, es decir, donde se posicionan los jugadores, existe mucho desnivel, lo que hace que las partidas tengan *a priori* muchas desigualdades, siendo necesario nivelar los terrenos de estas partes.

También nos gustaría hacer mención de los problemas existentes expuestos por algunos vecinos en cuanto a ruidos, contaminación acústica y salud que ocasionan las rampas de skate y las pistas de patinaje sitas en la calle Bacares. Rogaríamos a los técnicos correspondientes que los tuvieran muy en cuenta a la hora de solventar dichos problemas para informar si existe la posibilidad de instalar alguna capa, producto acústico o buscar cualquier otra solución sobre dichas rampas y pistas para tratar de evitar, en la medida de lo posible, los ruidos y molestias de los vecinos. Gracias por su atención y por su tiempo.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Buenas tardes. Yo no quiero ser el malo de la película aquí. Solamente decir que en las instalaciones hay dos partes: una, la que tiene que ver con la conservación y mantenimiento que, como bien, están cedidas a una empresa (que es la que se encarga de la conservación y el mantenimiento) y, desde luego que, desde esta Junta Municipal es su obligación exigirle el cumplimiento del contrato como ya hemos dicho reiteradamente, que ese contrato se cumpla y que ese mantenimiento preventivo y correctivo que tienen lo lleven a cabo.

Otra cosa distinta es todo lo que queda fuera de la conservación y mantenimiento porque, mucho me temo que con el devenir de los plenos, nos vamos a quedar sin dinero en el mes de marzo porque, si tenemos que arreglar absolutamente todo lo que está mal, tendremos que priorizar. Este tema lo conocemos, estamos haciendo un informe ya, tenemos un informe sobre esas instalaciones y empezaremos a trabajar sobre ello.

Desde luego, lo que tiene que quedar claro es que a la empresa de conservación y mantenimiento tenemos que exigirle la conservación y mantenimiento que tiene por contrato, pero lo que ustedes están trayendo aquí no solamente conservación y mantenimiento puro y duro, sino un desgaste de unas instalaciones que están al aire libre, que requieren una inversión que, vuelvo a repetir, todos aquí podemos aprobar alegremente lo que queramos, pero luego hay que ser realistas y no confundir a los vecinos y a los ciudadanos al decirles que el Distrito de Hortaleza va a hacer todo, que el equipo de gobierno va a hacer todo. Haremos hasta donde nuestras limitaciones económicas nos permitan porque tenemos un presupuesto y hay cosas que se van a meter dentro del capítulo presupuestario de inversiones para llevar a cabo en los polideportivos y en las instalaciones deportivas, que este año (como se recordó en los presupuestos) ascendía a 550.000 €, pero tenemos 60 instalaciones deportivas básicas en todo el Distrito de Hortaleza y tendremos que ver las necesidades del conjunto de todo el Distrito para acometer aquellas obras necesarias de reparación por el desgaste.

Otra cosa es, como ya le digo, el mantenimiento y la conservación que desde este Distrito se va a exigir el cumplimiento del contrato a la empresa que ahora mismo lo tiene adjudicado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Quedan 30 segundos. No sé si quieres añadir algo, Marcos.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM): Simplemente, dejar claro que nosotros votamos en contra de esta propuesta porque entendemos que es similar a la propuesta del mes pasado. Es cierto que ésta concreta sobre unas zonas, pero entendemos que tenemos que esperar a los informes que se pidieron el mes anterior sobre todas las instalaciones deportivas básicas del Distrito y, una vez que las tengamos, ver cuáles son las que necesitan una inversión (como dice el Gerente) o que necesitan que a la empresa concesionaria del mantenimiento "se le aprieten las tuercas", pero esperemos a ver las de todo el Distrito porque, sí que hemos visto algunos desperfectos que ustedes han planteado aquí, pero hay otros desperfectos que tienen mucho que ver con el tiempo y con el uso y no con un deterioro puntual. No es algo que haya sucedido en los últimos seis meses. Gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Solamente lo del pincho. Es importante.

David M.ª Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Lo del pincho perimetral, que eso sí que es puntual en la pista de patinaje. Yo ahí he ido a patinar con mis hijos y, si un niño se cae, se clava el pincho y son diez centímetros y se mata. No es cuestión de mantenimiento prioritario o no, sino que se tiene que arreglar ya. Punto pelota.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Yo creo que os invitamos alguna vez, igual que invito aquí a los vocales vecinos, invito al resto de los vecinos. Hay un sistema de AVISA en el Ayuntamiento de Madrid que no hace falta esperarnos al Pleno y funciona. No me digáis que el AVISA no funciona. Si no, tenéis el teléfono del Gerente y de la Secretaria del Distrito, tenéis el teléfono nuestro para llamarnos, decírnoslo y, automáticamente, mandamos a alguien.

Somos los primeros a los que nos preocupa la seguridad y está claro que si eso no lo podemos ver porque resulta imposible que los funcionarios estén todos los días revisando todas las instalaciones deportivas básicas, todos los centros de mayores, todos los sitios. Pero si vosotros, cualquier ciudadano ve cualquier problema, estamos en el Distrito para intentar dar

una solución. Es tan sencillo como llamar por teléfono y un problema grave se tiene que solucionar porque alguien se lo puede clavar y se intentará dar solución lo antes posible. Si no es a través del sistema AVISA, a través de una llamada a la Gerencia del Distrito o a la Secretaría del Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo único, indicar dónde está el pincho porque no lo vemos en la propuesta y otra cosa, habéis cambiado la proposición, habéis hecho una enmienda de instar al Área de Gobierno competente. En este sentido, la competencia es exclusiva del Distrito de Hortaleza, sí que tengo la obligación de preguntar al resto de grupos municipales si aceptan esa enmienda.

M.^a Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Yo quisiera que la volvieran a leer porque lo que tengo aquí es lo que se propone al Pleno: *"Que los técnicos hagan un trabajo de campo contando en la medida de lo posible con la participación vecinal de los usuarios levantando informe de los desperfectos y necesidades, así como las mejores medidas a tomar"*.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Efectivamente, ese era el punto número 1 y el número 2 era *"Instar al Área o Dirección competente correspondiente para que ejecute la rehabilitación más conveniente para las tres zonas deportivas básicas y jardines sitas en el eje de la calle Bacares"*. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues entonces tengo que preguntar al resto de los grupos si aceptan esa enmienda del punto 2.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Entiendo que es una enmienda que se hacen ellos a sí mismos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A mí tampoco me ha quedado muy claro.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Agradecería que cuando haya enmiendas de este tipo, como se ha hecho antes, se facilite a todos los grupos municipales por escrito para saber exactamente lo que votamos y, sobre todo, para que conste en el acta. Pero vamos, entiendo que son decisiones de ellos, si se aceptan su enmienda, aunque es una cosa poco habitual.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con la venia y para aclarar un poco lo que dice el Reglamento Orgánico del Pleno, que parece que siempre hay una gran confusión en lo que establece respecto a estos aspectos, regula que "cualquier miembro del Pleno puede presentar enmiendas". Entonces, si hay algún problema porque se entiende que ella misma no puede presentar alguna enmienda por ser quien presenta, la hago mía y yo, como miembro de esta Junta Municipal de Distrito, conforme al artículo 85.1 y siguientes, se podría entender que la puedo presentar. Ahora bien, creo que tiene un punto de razón la Concejala Presidente en cuanto que esta enmienda hay que someterla a votación del resto de personas. Ahí tiene toda la razón. Creo que sí tiene razón.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, yo pregunto después de hacer esa aclaración, pues no es competencia de ningún Área de Gobierno. Entiendo que las enmiendas siempre se hacen desde los grupos municipales distintos. Lo mismo me da que la haga ella que tú, pues seguís siendo el mismo grupo municipal y hacerte una enmienda a ti mismo, yo no le veo.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): ¿Leo entonces el tenor literal de lo que dice por si hay algún problema?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no. Si me ha quedado claro lo que dices, pero...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Por cualquier miembro de la Corporación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, no hay problema, pero...

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Permítanme que clarifique yo ese segundo punto: *"Instar a la Administración competente correspondiente para que ejecute la rehabilitación más conveniente para las tres zonas deportivas básicas y jardines sitas en el eje de la calle Bacares"*. Esa es la enmienda que se presenta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No sé.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Nosotros consideramos que hay que votar por puntos.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por mayoría en el punto 1, con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, así como con el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Respecto a la enmienda introducida *"in voce"* por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía añadiendo un punto 2 titulado *"Instar a la Administración competente correspondiente para que ejecute la rehabilitación más conveniente para las tres zonas deportivas básicas y jardines sitas en el eje de la calle Bacares"*, es rechazada por mayoría con los votos en contra de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Mociones

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre del 2015.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): El Pleno se da por enterado.

Preguntas

Punto 15. Pregunta n.º 2016/0020502, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando información en relación con la instalación de propaganda electoral en lugares no autorizados.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Buenas tardes, gracias. Transcurridos más de 30 días desde las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015, los vecinos de Hortaleza siguen observando que en diversas zonas del Distrito existen carteles, pancartas y pintadas de distintos partidos políticos que han usado algunos espacios de forma ilegal para colocar su propaganda electoral sin que hayan sido autorizados expresamente por la Junta Electoral y utilizando de forma indiscriminada, numerosos elementos de mobiliario urbano de titularidad y de propiedad municipal en algunos casos, como puedan ser marquesinas de la EMT, paredes o

vallados de edificios públicos, instalaciones deportivas básicas, colegios, señales, pintadas en las aceras y asfalto e, inclusive, en algunos casos estaciones de metro o centros de salud.

Son estos mismos vecinos los que se quejan de la mala imagen de suciedad que da al tener todavía empapelado el Distrito, cuando hace casi más de un mes que fueron las elecciones del 20 D (para ser exactos, mañana se cumplirá el mes).

Recordemos a los asistentes que el motivo para la designación de unos espacios electorales autorizados para la colocación de la propaganda electoral, responde a la necesidad de delimitar la cantidad que le corresponde a cada uno de los partidos políticos según los resultados obtenidos en las últimas elecciones (en este caso, en las elecciones generales del año 2011). Con esto se busca evitar la colocación indiscriminada de propaganda electoral en cualquier zona.

El uso se ha realizado por parte de algunos partidos políticos de toda forma ilegal en cuanto a la cantidad, así como a la forma de colocación de la misma, que no solo han faltado a los espacios autorizados electoralmente, sino que han utilizado espacios privados sin autorización expresa de los propietarios, además de múltiples espacios públicos municipales como los mencionados anteriormente.

Dado que desde esta Junta Municipal no se ha actuado de oficio y, repito, no se ha actuado de oficio porque tiene la capacidad legal de requerir la retirada inmediata de los mismos durante la campaña electoral y no ha sido así.

Desgraciadamente, los servicios públicos se han visto obligados a retirarlos, como por ejemplo, las estaciones de metro, las marquesinas de la EMT y, me temo que, desde esta Junta Municipal no se va a solicitar a esos partidos políticos el pago de los gastos de esta limpieza, por lo que entiendo que a todos los vecinos de nuestro Distrito les va a tocar pagar la actividad ilegal de algunos.

Para que se hagan una idea, un operario de la limpieza de la marquesina nos ha indicado que tarda de una hora en adelante en limpiar los carteles y restos de pegamento, etc. Asimismo, nos ha indicado que las pintadas del suelo existentes corresponden a otro servicio de limpieza y que no le corresponde a él.

¿Nos podría informar la Sra. Concejala Presidenta si piensa requerir a los citados partidos políticos para que retiren la propaganda política que existe actualmente? Si no lo retiran, si se tiene intención de pedirles que paguen los gastos porque no es correcto que los asumamos todos los vecinos del Distrito. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Con respecto a este punto, se ha preguntado tanto a la Policía Municipal como al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Por lo que respecta a la Policía Municipal, el Oficial de la Policía Municipal del Distrito de Hortaleza nos indica que recibió cinco órdenes de servicio para ordenar la retirada de carteles en distintos puntos del Distrito y todas ellas venían precedidas por Autos de la Junta Electoral Central, que es competente para requerirlo en la campaña electoral. En estas órdenes había veintitrés puntos donde se habían instalado carteles de candidaturas electorales y se dio aviso a los servicios de limpieza para que los retiraran.

En cuanto a los colegios públicos del Distrito de Hortaleza, se dio aviso a esta Junta Municipal. En efecto, el CEIP Filósofo Séneca tenía varios carteles en las vallas del colegio y, lo mismo, se requirió también para que se retiraran.

Por lo que atañe a las que están colocadas a día de hoy, se ha preguntado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y es cierto que se venía haciendo también anteriormente, no es que al día siguiente de las elecciones desaparezcan todos los carteles. Lo que sí nos gustaría es que hace años había unos paneles que servían para poner información

de los Distritos y, actualmente, cuando se reparten todos los sitios para poner banderolas, paneles, etc., es cierto que la mayoría se concentran en el centro y en los distritos de la periferia no hay. Estamos pidiendo que, para un futuro, se puedan poner ubicaciones, tanto en este Distrito como en el resto, para que se pongan ahí los carteles y que no se ensucie el resto de paredes (porque casi todos suelen ser paredes).

Además, nos parece primordial y es una forma de libertad de expresión, poder garantizar esto y creemos que, precisamente, el que haya los carteles en que hay canales esos de divulgación por parte de los partidos políticos para poder hacerse esa publicidad.

Sí que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad nos contesta que en el contrato integral de gestión de servicio público de limpieza en espacios públicos y zonas verdes se establece que se eliminarán los carteles de cualquier tamaño en fachadas ubicadas en los espacios de ámbito de actuación, es decir, aquéllos que lindan con la vía pública, báculos, postes de señales, etc. No obstante, no incluyendo los elementos metálicos, acristalados, madera o plástico hasta una altura de dos metros. Tampoco se eliminan los que se encuentren en zonas privadas y, por ello, la eliminación de carteles que compete a este Departamento de Servicios de Limpieza y Residuos, a esta Dirección General, se va a realizar según se hacen las actuaciones habituales de limpieza.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí gracias. Lo único es que me preocupan varias cosas:

Primero, que se han estado utilizando espacios públicos para poner publicidad electoral y eso me parece saltar una barrera, yo creo que utilizar un colegio para poner carteles, no me parece un sitio idóneo y creo que no es el lugar pero, evidentemente, hay un tema y es que hay que cumplir la normativa a todos los que estamos aquí e, incluso, a los partidos políticos que no tienen representación ahora mismo en este Pleno de esta Junta Municipal.

Por otro lado, me da la sensación por lo que me está contando, que nos va a tocar pagar a todos los ciudadanos de Madrid los desmanes de esta gente, porque hay que entender que no se han colocado ni uno ni dos carteles. Estamos hablando de partidos políticos que han empapelado literalmente el Distrito de Hortaleza y eso es una "pasada" porque eso es un coste salvaje. Ya le digo, es que hasta hemos hablado con una persona que estaba limpiándolo y decía estar "hasta el gorro" porque parada que va, parada que ha de tirarse un mínimo de una hora en adelante cuando, normalmente, en veinte o veinticinco minutos, se hace una parada porque ha de limpiarlo, limpiándola literalmente. Aparte de eso, mencionar todas las pintadas con spray que se han producido.

Entiendo que, evidentemente, nos tocará a los vecinos pagarlo por lo que me está diciendo y no se va a requerir a los partidos políticos que lo retiren que sería lo suyo.

Nosotros somos un partido político que respetamos la normativa al máximo y que no hemos colocado (no porque no tengamos carteles), sino porque no teníamos espacios habilitados autorizados para poder colocarlos y, además un inciso, la Junta Municipal puede requerir (no hace falta que lo haga la Junta Electoral), si detecta que se están utilizando espacios que no se han autorizado (para eso se presenta un listado de espacios autorizados) previamente a las elecciones, es decir, si detecta (y se veía, solo tenía que darse una vuelta por el Distrito) que estaban colocados en sitios que no estaban autorizados. Por eso, me molesta o me duele o les duele más a los vecinos, el que haya sucedido esto porque el Centro de Salud de la calle Monóvar está empapelado y estamos a día 19 de enero; repito, empapelado. Y los carteles no son competencia de la Junta Municipal, pero sí que es cierto que hay dos carteles del Ayuntamiento de Madrid con el logo del Ayuntamiento a ambos lados del Centro de Salud que tienen un cartel colocado y son diecinueve días. Nada más, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Nos cuesta a los vecinos igual que nos cuesta todo. Vuelvo a insistir que está metido dentro del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y ese contrato no lo hemos hecho nosotros. Si esta persona dice que normalmente tarda veinticinco minutos en hacer una parada y que ahora tarda más, también cuando hay hojas y se tienen que barrer, se tarda más en barrer la acera. Entonces, se va a seguir lo que viene recogido en el contrato integral de limpieza y es lo que se está haciendo.

Punto 16. Pregunta n.º 2016/0020529, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando información acerca del incendio ocurrido en el ascensor del Centro de Servicios Sociales Concepción Arenal.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Hola, buenas tardes. Simplemente, solicito a la Concejala Presidente información acerca del suceso, consecuencias del mismo, acciones que se han tomado a raíz de lo que ha pasado, porque estos desgraciados acontecimientos no suelen salir en los micro medios del Distrito de Hortaleza y, también, para que los vecinos sepan si ha pasado algo y por qué ha pasado. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Buenas tardes. Afortunadamente, no pasó nada y nos tenemos que felicitar todos. Os cuento, resumidamente, qué es lo que pasó. Efectivamente, el día 23 de diciembre de 2015 se produce un incendio de pequeñas dimensiones en la maquinaria sobre el camarín de uno de los ascensores, que pudo ser controlado y extinguido por el propio personal del Centro de Servicios Sociales. No obstante, se llamó a los bomberos porque hubo bastante acumulación de humo.

Dicho ascensor cuenta con un certificado de inspección reglamentaria con resultado favorable, que fue emitido el día 21 de diciembre, es decir, dos días antes por un organismo de control autorizado por la Comunidad de Madrid y que está acreditado por la Enac. El informe que llevan a cabo los bomberos el día 23 de diciembre, dice que se ha producido un incendio de un trazo sobre la maquinaria del ascensor, desconociéndose el motivo de su existencia, ya que en el lugar donde está el mencionado trazo, únicamente puede acceder personal autorizado.

Igual que nosotros, sabéis que los ascensores que están en los Centros de Servicios Sociales son bastante antiguos y obsoletos, adelantándome a alguna de las preguntas que se contestarán más adelante, desde el Distrito de Hortaleza, se solicitó como una inversión financieramente sostenible al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la sustitución de los tres ascensores del Centro de Servicios Sociales, lo que supone un coste aproximadamente de 180.000 €.

Esa inversión financieramente sostenible ha pasado la primera criba y esperamos poder acometer en un futuro próximo (cuando se aprueben estas inversiones a partir del mes de marzo, aproximadamente), poder tener preparados los proyectos para que dejen de existir los continuos problemas que se producen, no solamente en este caso como bien mencionas que se había producido el incendio, sino también continuas paradas de los otros ascensores, quedándose gente encerrada porque hay problemas eléctricos que estamos tratando de abordar, pues hay un certificado de una inspección realizada en el año 2010, que se ha vuelto a repetir el 28 de octubre de 2015, (inspecciones periódicas que se han de pasar cada 5 años) en donde se han detectado una serie de deficiencias en el centro del punto de vista eléctrico y que hay de plazo hasta el 28 de marzo para solucionar esas deficiencias.

Estamos trabajando y, nunca mejor dicho, dentro de la Junta Municipal para solucionar lo antes posible ese tipo de deficiencias de carácter eléctrico. Se han tomado otra serie de medidas con la empresa de conservación y mantenimiento, pero ya os digo que lo que está

previsto es que se sustituyan los tres ascensores del Centro de Servicios Sociales por tres ascensores nuevos y que se dé una vuelta completa a todo lo que tiene que ver con la instalación eléctrica y que no se produzcan las sobrecargas que existen actualmente. Gracias.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Veo que, por lo menos, aquí sí que es cierto que los funcionarios le han hecho llegar la información cuando se quemó el ascensor porque me cuesta mucho intervenir en este Pleno cuando, reiteradamente, el grupo municipal Ahora Madrid llora amargamente y ustedes, desde esa tribuna, de que no tienen funcionarios cuando estos mismos funcionarios son los que han tenido los anteriores equipos de gobierno y eso no ha quitado de que se hayan podido presentar informes en los plenos (que en su momento los hacía el gerente, la asesora o el propio concejal) porque tenían un conocimiento totalmente exhaustivo, como puede tener usted de los temas que pasaban en la Junta Municipal, porque tenían continuas conversaciones con los jefes de departamento de cada uno de los distintos departamentos que hay en esta Junta Municipal y no se ha parado el trabajo de dar un informe como el que nos acaba de emitir usted o que nos podía haber emitido la misma Concejala.

Así que, por favor, dejen de hacer un poquito de demagogia porque realmente los funcionarios son los mismos y el trabajo puede seguir saliendo exactamente igual y nosotros, el anterior equipo de gobierno en el cual yo estaba, no ahogamos nunca en papeles a los funcionarios para traer informes, por lo que se puede hacer como bien ha hecho el Gerente de este Distrito ahora mismo. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Más allá, sois vosotros perfectos concededores, no voy a decir lo que había o lo que dejaba de haber. Desde luego, que se va a seguir trabajando. No os quepa la menor duda, pero si me decís eso, de verdad es que solo doy una pequeña reflexión: no es cierto que el número de funcionarios en los distritos no haya bajado. Os puedo recordar que en el año 2010 cuando se aprobó la OGLUA (Ordenanza de Gestión de Licencias de Actividades Urbanísticas), el personal funcionario salió de los distritos y del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Pero, fundamentalmente, de los distritos, de los servicios técnicos de los distritos. Te lo digo porque yo fui uno de los redactores de la OGLUA cuando estaba dentro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y el personal salió de los distritos. A eso le sumamos la tasa de reposición cero donde todas las personas que se han ido jubilando, lejos de cubrirse esas plazas, se han amortizado directamente. O sea, no me vale que me digáis eso. Yo os acepto...

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Me refiero desde hace dos años para aquí, pues tiene usted los mismos funcionarios que antes.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): No es cierto. Hay funcionarios que se han jubilado, que bien lo sabéis vosotros. En la Sección de Vías Públicas no tenemos ningún funcionario porque se jubilaron los dos que había antes porque, simple y llanamente, no se cubren las plazas. Y ¿sabéis por qué no se cubren las plazas? porque a los distritos se les dejaba morir y el dinero que ganan los funcionarios en un distrito es menor que en un área de gobierno y estamos en esa lucha de que se gane lo mismo en un distrito que en un área de gobierno.

Nadie quiere venir a trabajar a un distrito porque hay mucho más trabajo directo con el ciudadano, en la calle, partiéndose la cara y, encima, ganando menos dinero. Por ejemplo, en la Sección de Vías Públicas (al igual que en otros sitios que se han quedado las plazas vacantes) nadie viene y lo sabéis vosotros, igual que nosotros, que se convocan las plazas y se quedan desiertas. Pero, de verdad, eso no es óbice para que sigamos trabajando y dedicaremos las horas que tengamos que dedicar. Yo estoy encantado con los funcionarios que están en este Distrito y venimos a trabajar. Tenedlo claro que venimos, absolutamente, a trabajar. Las cosas hay que priorizarlas, pero saldrán todas. No os preocupéis, antes o después

saldrán todas y, desde luego, todo lo que se apruebe en el Pleno se dará cuenta exacta al Pleno de lo que corresponda. Eso no os quepa ninguna duda a ninguno de los vocales-vecinos ni a ninguno de los ciudadanos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solo señalar que, fijándonos en los datos, en las elecciones sindicales del año 2011 votaron 30.000 funcionarios y en las elecciones sindicales del año pasado, han votado 27.000. Eso no es tener el mismo número de funcionarios y, donde más se ha notado (también en nuestro Distrito) esa bajada de 3.000 funcionarios ha sido precisamente en los distritos.

Punto 17. Pregunta n.º 2016/0020535, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando conocer los recursos, tanto materiales como humanos, que se han asignado dentro del Distrito de Hortaleza para la limpieza y recogida de residuos durante las Navidades, y el aumento que supuso frente a los recursos con los que se cuenta de manera ordinaria.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Muchas gracias. El Ayuntamiento de Madrid dio a conocer el día 23 de diciembre que se reforzaría la limpieza y recogida de residuos durante las Navidades. Nos gustaría conocer, dentro del marco de la recogida de residuos y el programa especial ante la caída de la hoja, qué recursos, tanto materiales como humanos, se han asignado dentro del Distrito de Hortaleza y el aumento que supuso frente a los recursos con los que, de manera ordinaria, contamos.

En relación a esto, nos han comunicado también vecinos de Valdebebas que durante algunos días de Navidad, no ha tenido lugar la recogida de basuras. Yo no sé si esto es un asunto del que nos pudieran informar ahora o no, dado que no formaba parte del contenido de la pregunta pero que, en cualquier caso (si no es ahora en otro momento), sí que nos gustaría entender un poco qué ha podido pasar, las causas y demás. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Ante esta cuestión se ha preguntado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (quien controla esto, ya que no es competencia del Distrito de Hortaleza) y nos comunican que, por parte del Servicio de Recogida de Residuos en nuestro Distrito, se ha continuado prestando con la frecuencia habitual, diaria para los restos; tres veces por semana, para envases (martes, jueves y sábados). Luego además, los contenedores de papel, cartón y vidrio instalados en la vía pública se han vaciado atendiendo a las necesidades concretas de cada punto. En ese sentido, se han incrementado los servicios durante la temporada de Navidad, principalmente, por el cartón y las botellas de cava para la recogida de ambos, habiéndose asignado un 15 % más de medios para el vaciado de recipientes.

Además, las noches de los días 24 y 31 de diciembre, así como las mañanas de los días 25 de diciembre y 1 de enero, el servicio de recogidas no se ha prestado con carácter general, ya que el servicio así lo contempla. No obstante, han habido dos equipos con un camión recolector, que ha hecho una pequeña recogida ante la acumulación de cartón que podía haber y de residuos y han recogido 54.000 kg.

También, la recogida específica que se ha llevado a cabo en los eventos y actos celebrados en el Distrito de Hortaleza, en los que se han instalado contenedores para distintos tipos de residuos.

La campaña especial de recogida de la hoja, que no está recogida en el contrato de gestión integral del servicio de limpieza, se efectúa de forma generalizada en el turno de mañana y, en horario nocturno, en zonas de gran densidad peatonal y de tráfico con el fin de generar las menores molestias posibles. Para ello, se utilizan las zonas próximas a viviendas,

equipos o plantas eléctricos en vez de los de motor de combustión (eficiencia energética y menos contaminación, Juan) para minimizar los ruidos en horario nocturno.

Además, se han llevado a cabo actuaciones preventivas en lugares donde la acumulación de la hoja pueda provocar problemas añadidos, en particular, en zonas próximas a centros educativos, sanitarios, intercambiadores de transporte y zonas de gran afluencia peatonal. Los medios disponibles han sido 134 barredoras con un equipo de 3 operarios cada una de ellas para la recogida de la hoja (un operario conductor y dos operarios que van con los soplantes). Junto con el personal de inspección y seguimiento de la campaña, en total 410 personas.

La distribución de barredoras por turnos ha sido de 67 en el turno de mañana, 30 en el turno de tarde y 37 en el turno nocturno. También se han incorporado a esta campaña 5 equipos de succión (denominados "chupones"), que permiten actuar en zonas donde la acumulación es de gran volumen con un buen resultado de limpieza.

Luego además, se ha dado cumplimiento al mandato de esta Junta Municipal instando al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a intensificar de manera urgente la recogida de hojas en las calles, especialmente, las de mayor riesgo, recibiendo comunicación del Área informando de las actuaciones que se estaban realizando a instancia del Distrito de Hortaleza y respuesta del Área de Gobierno (que la tengo por aquí).

En cuanto a lo que dices de las incidencias de Valdebebas, sí que nos han llegado varias quejas a través de Línea Madrid, Twiter, whatsapp (directamente) y de la cuenta que tenemos de consulta ciudadana y aparte de Valdebebas en toda la zona de la calle Tribaldos. Esto nos tememos o sospechamos desde el equipo de gobierno (no solamente ha pasado aquí en el Distrito de Hortaleza, sino en varios puntos de la ciudad de Madrid) que ha existido una huelga encubierta porque, por parte de las empresas, ha vuelto otra vez a reactivarse todo el tema del ERTE.

Hace casi una semana, Inés Sabanés ya dejó bien claro que se iba a investigar el porqué no se había realizado esta recogida de basuras y, si hubiera sido (como decimos) por una huelga encubierta por incumplimiento de las condiciones que se habían negociado con las empresas, pues se tomarán las medidas pertinentes.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino Grupo Municipal PP): No voy a replicar nada, únicamente pedir que cuando se conociesen esas causas nos las comunicasen. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por supuesto, en cuanto lo sepamos lo decimos. Solamente señalar que se van a hacer limpiezas intensivas en Valdebebas y calle Portugaleta. Además, se están colocado (no sé si lo habréis visto; yo lo he visto este medio día, ya han empezado en la calle López de Hoyos varios carteles que invitan a que tengamos un comportamiento más cívico, que no tiremos chicles al suelo, que cuando los que tengan mascota y vayan con su perro (yo tengo gatos y no tengo ese problema), que recojan las deposiciones caninas, que no tiremos las colillas, etc. Pues lo de siempre, en nuestra casa no lo haríamos y la calle, al fin y al cabo, es la casa de todos.

Se me olvidaba, el mes que viene va a empezar una campaña de concienciación sobre la separación de residuos con 6 educadoras socioambientales, junto con todo el vecindario que quiera participar. Se dará información, se invitará a las asociaciones y se dará publicidad a través de las redes sociales para todo el vecino que quiera o que esté interesado en todo este tema de separación de residuos, que se acerque por el Distrito de Hortaleza y lo llevaremos a cabo.

Punto 18. Pregunta n.º 2016/0020545, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando información en relación con las actuaciones que se están realizando ante la quema de coches en la vía pública y demás actos vandálicos en la zona de Manoteras.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP): Voy a dar por reproducida la pregunta.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Gracias. Con las reservas propias en este asunto porque es un tema que tiene que ver con la investigación policial (espero que podáis entenderme), desde el momento que se tuvo conocimiento de esta quema de vehículos, desde la Unidad del Distrito de Hortaleza de Policía Municipal se redoblaron los esfuerzos, pese al poco personal que existe en la Unidad del Distrito para que se pudieran dedicar efectivos a la persecución de los hechos que tienen que ver con la quema de los vehículos.

A partir del mes de octubre, como bien sabéis, dentro de la policía municipal hay reuniones semanales con la comisaría de policía nacional en donde, sinceramente, al equipo de gobierno nos gustaría una mayor implicación de la policía nacional en este asunto (no digo que no la tenga, pero seguramente sería mejorable siempre la intervención de la policía nacional), pero por lo que nos compete a nosotros, desde la policía municipal, se han tenido reuniones con la Asociación de Vecinos de Manoteras en el Palacete del Distrito de Hortaleza en donde, como bien definía el Oficial de Policía, tan importante era la labor que podía hacer la policía como la labor que hace el vecino al estilo de la "vieja del visillo", que es el ejemplo que ponía el Oficial de Policía, de que todo el mundo está pendiente y alguien se puede sentir observado y que los ciudadanos puedan comunicar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad el momento que detecten que existe alguien que puede ser sospechoso.

La última quema de vehículos se ha producido el día 20 de diciembre. Desde entonces no ha vuelto a haber ninguna quema. Policía municipal tiene un sistema de patrullaje mixto. Por las noches, hay un servicio montado de policía municipal en la zona permanente; recalco que es un servicio permanente, aparte de los patrullajes que se llevan a cabo habitualmente, pero un servicio permanente en aquellos horarios en donde efectivamente se ha actuado por este individuo o por los individuos que llevan a cabo todas las quemas de vehículos.

En la última de las ocasiones, estuvo a punto de cogerse a esta persona y no se hizo por muy poco. Lo que sí se ha hecho a la asociación de vecinos, ha sido facilitárseles el teléfono directo de policía municipal de la Unidad de Distrito para ahorrar tiempo a la hora de la intervención, es decir, que los vecinos no llamen al 112, sino que se llame a ese teléfono directo de la policía municipal para que automáticamente, en el caso de existir alguna sospecha o que se haya producido el hecho delictivo, se avise automáticamente a la patrulla que está en la zona de paisano haciendo sus tareas.

Poco más puedo deciros. Agradecer a policía municipal todo el trabajo que están llevando a cabo en esta materia.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP): Muchas gracias. Comprendo perfectamente que en estas situaciones la información que se puede dar públicamente es escasa, como es lógico, pues hablamos de temas de seguridad y, si la policía nos cuenta lo que va a hacer, los malos lo escuchan también. Eso lo tengo claro.

Pero los vecinos hablan de 20 coches quemados, mientras que las cifras oficiales las reducen algo, pero es evidente que es un problema grave, una situación preocupante que provoca daños de todo tipo a las personas, desde luego económicos, psicológicos y, por suerte hasta el momento, no se han producido daños físicos, pero podían haberlos producido porque, en algunos casos, se han trasladado esos incendios a las casas o zonas cercanas.

Es evidente que esto hay que erradicarlo de una manera inminente. Me consta que la policía nacional, así como la policía municipal están trabajando en este asunto, pero creo que es importante que le demos la prioridad que el asunto necesita.

Yo sí creo que es importante (la policía nacional tendrá que hacer lo que tenga que hacer), pero en el ámbito que nos compete en el Ayuntamiento de Madrid, que se dé la prioridad que este asunto requiere y que se refuerce a la Unidad Integral del Distrito para que pueda atender esto. Me consta, como digo, que los profesionales de este Distrito están tratando de localizar a esa persona o personas, pero creo que es importante que se le dé la prioridad política, como digo, que requiere, que se refuerce la Unidad Integral del Distrito y que se haga también para que no se desatiendan el resto de competencias que tienen en el Distrito en cuanto a los demás temas, es decir, de seguridad, de convivencia, de tráfico. Lo plantearemos, lógicamente, en el Consejo de Seguridad que se celebrará la semana que viene aquí, pero yo creo que este Pleno tenía que hablar de este tema, es un asunto importantísimo que preocupa a muchos vecinos del Distrito de Hortaleza en estos momentos y, desde luego, este Pleno debía conocerlo.

Como digo, soy consciente de que hay muchas cosas que no se pueden decir públicamente, pero yo sí quiero poner de manifiesto, que desde luego este grupo municipal Popular está muy preocupado por esto. Como digo, por suerte hasta el momento, no ha habido otras desgracias, pero desde luego podría haberlas si no se ataja y, por lo tanto, en fin, creo que todos somos conscientes de lo que ocurre y creo que hay que atajarlo ya.

Solo un matiz respecto a la cuestión anterior. Decía la Concejala que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad le dijo que la recogida de contenedores había sido suficiente. Bueno, yo creo que solo hay que pasearse por el Distrito de Hortaleza para ver que no ha sido suficiente esa limpieza. La limpieza en el Distrito no es suficiente y, en ese sentido, vamos a ser muy insistentes. La verdad es que las cosas no están bien y, por eso, lo seguiremos denunciando. Ustedes nos dirán que esto viene de hace mucho y nosotros le diremos que ustedes están para gobernar ahora y no para tratar de decir lo que hacíamos mal los demás, que supongo que ya lo habrán juzgado los ciudadanos. Nosotros vamos a ser muy insistentes porque la verdad es que el Distrito no está limpio. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente señalar que, efectivamente, como decías, hay que reforzar la Unidad de Distrito. Cuando comenzó la quema de coches, se le transmitió al Director General de Policía en tanto en cuanto no se pudiera mandar más personas, sí hacer un trabajo conjunto con el Distrito de Ciudad Lineal, que tiene mejor dotación policial por si en algún momento no se podía desde este Distrito de Hortaleza, que hubieran otras unidades. O sea, que sí se ha reforzado, aunque no sea directamente a la Unidad de Distrito, pero por lo menos en este tema sí se ha tenido bastante en cuenta esa deficiencia que tenemos de policías en esta Unidad.

Punto 19. Pregunta n.º 2016/0022761, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando información detallada sobre la asignación para el Distrito de Hortaleza de las Inversiones Financieramente Sostenibles aprobadas el pasado 23 de diciembre de 2015 por el Consistorio.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Como está claro que la lección de presupuestos que nos dio el Gerente en el Pleno Extraordinario de Presupuestos no se entendió bien, ahora cuando hagáis la pregunta os va a contestar él.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): No es necesario repetir la pregunta porque el enunciado está perfectamente claro.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Buenas tardes. Fundamentalmente, como recordábamos en el Pleno de Presupuestos y bien nos recordabais los distintos partidos políticos, el presupuesto del Distrito de Hortaleza bajaba en un porcentaje aproximadamente del 3,85 % y yo lo que comentaba es que nos teníamos que esperar al tiempo de descuento para ver si al final en el presupuesto del Distrito, efectivamente, se producía esa reducción o podíamos tener otra serie de ingresos, otra serie de dinero para que pudiéramos hacer frente a distintos proyectos que son necesarios como habéis apuntado a lo largo del Pleno, tanto en servicios sociales, instalaciones deportivas básicas, como en otros proyectos que son necesarios acometer.

Desde el Distrito de Hortaleza se lanzaron un total de 55 proyectos al Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de los cuales en un primer momento, se han aprobado 31 proyectos; están publicados en la página *web*, con lo cual son accesibles a cualquier persona que los quiera consultar y el importe de los proyectos asciende a los 3.174.000 €.

Éstos son inversiones financieramente sostenibles que están condicionadas a la incorporación de los remanentes que se produzcan del presupuesto del año 2015 y que, por tanto, podremos conocer de manera efectiva si las mismas son aprobadas a finales o a comienzos del mes de marzo (entre marzo y abril), que será cuando conozcamos exactamente cuáles son estos proyectos y si, al final, son la totalidad de los proyectos.

No quiero extenderme mucho con todo lo que tiene que ver con los proyectos que están aquí incluidos. Muchos tienen que ver con reformas, por una parte, en colegios que tienen un deterioro bastante importante y, como os decía la otra vez, el Ayuntamiento de Madrid tiene la conservación y mantenimiento. A quien correspondería su reforma estructural sería a la Comunidad de Madrid, pero desde el Ayuntamiento somos sensibles a los problemas que surgen, a los problemas que tienen los hijos de los vecinos del Distrito de Hortaleza cada vez que van al colegio y lo que tratamos es de dar solución a esos problemas y, por eso, muchos de los proyectos que se incluyen, tienen que ver con reformas que van más allá del mantenimiento en los colegios.

Otra de las reformas que mencionamos era en el Centro de Mayores respecto a la sustitución de los ascensores. La peculiaridad que tienen estas inversiones (por eso hay que tener cuidado a la hora de contar esto) es que son inversiones que hay que realizar a lo largo del año con el hándicap de que se aprueban en el mes de marzo o abril y hay que elaborar el correspondiente proyecto para luego poderlas ejecutar efectivamente.

Cuando llegó el gobierno de Ahora Madrid en 2015, en junio de ese año no se había ejecutado todavía ninguna de las inversiones financieramente sostenibles que se habían aprobado con el presupuesto 2015 y, al final de la legislatura, se habían ejecutado el 31 % de las inversiones financieramente sostenibles que estaban previstas. Nosotros aspiramos a que se ejecuten el mayor número posible (si no todas), las inversiones financieramente sostenibles que se concedan al Distrito de Hortaleza porque supondrá y redundará en una inversión en todos los edificios e instalaciones municipales que utilizan miles de usuarios, miles de ciudadanos todos los días del Distrito de Hortaleza. Gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): No tienen nada que añadir.

Punto 20. Pregunta n.º 2016/0024165, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la situación en la que se encuentran las Juntas Directivas de los Centros de Mayores del Distrito y medidas previstas para solventar la problemática existente en los mismos.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Buenas tardes. De nuevo, damos por reproducida la pregunta, pero me gustaría puntualizar: [tenemos notificación de que hay](#)

preocupación en los centros de mayores, sobre todo en dos, porque no existe la Junta Directiva, tanto en el Centro de Mayores "Nuestra Señora de La Merced" como en el Centro de Mayores "San Benito". Por consiguiente, los mayores nos preguntan el porqué no se soluciona. Se lleva meses en esta situación, no es cuestión de ahora mismo.

También nos comentan que los técnicos de Servicios Sociales como que no aparecen por los centros, que los tienen un poquito abandonados. Por eso, traemos esta pregunta, para ver qué información nos podéis facilitar para poder hablar con ellos y qué medidas se pueden tomar para que estos centros tengan Junta Directiva, pues el Centro de Mayores "San Benito" lleva unos meses, pero el Centro de Mayores "La Merced" lleva ya un año largo sin Junta Directiva. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Las Juntas Directivas de Mayores son los órganos de representación de los socios en cada centro y están constituidas en un mínimo de tres y un máximo de 9 (cuando son el mínimo, Presidente o Presidencia, Secretaría y Vocalía o Vicepresidencia y Secretaría -perdón- y cuando son 9, son Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Vocales). Son elegidos entre todos los socios del centro y lo que a mí me han pasado es el listado de cuándo toca renovarlas.

Se cumplen ahora 4 años de mandato y en el Centro de Mayores "Nuestra Señora del Carmen" toca su renovación en noviembre; el Centro de Mayores "Huerta de la Salud", también en noviembre; el Centro de Mayores "El Henar", en diciembre, el Centro de Mayores "Pinar del Rey", en noviembre; el Centro de mayores "Bucaramanga", en septiembre y, respecto a estas dos juntas directivas que señalas, en el Centro de Mayores "Nuestra Señora de la Merced" han dimitido el Presidente y un vocal por enfermedad grave, pero los otros miembros de la Junta Directiva sí que siguen trabajando o, por lo menos, es lo que nos ha llegado a nosotros. Al no ser la mitad más uno, no hay por qué nombrar una Comisión Gestora, que sería lo que habría que hacer hasta que se dieran las elecciones.

Y en el "San Benito", ha dimitido toda la Junta Directiva y, como no hay Comisión Gestora, se van a convocar elecciones el mes que viene.

En cuanto a las problemáticas, nos llega desde el primer día que hay un conflicto en el Centro de Mayores "Huerta de la Salud", que están enfrentadas dos partes de la Junta Directiva y tiene que ver con el funcionamiento interno, con el uso que se le da a los espacios y con la gestión de los viajes.

Desde aquí nos hemos reunido con una de las partes. Creemos que nuestro papel es mediar con la otra parte también y tenemos una reunión el día 3 de febrero con las dos partes para ver qué es lo que podemos o no podemos hacer desde la Junta Municipal, porque sí es verdad que no dimiten ninguno de los miembros, entonces la Junta Directiva de Mayores está constituida y no funciona por el enfrentamiento entre ellos, pero no porque no esté constituida.

En cuanto al Centro de Mayores "San Benito" nos comentan también un problema que hay en cuanto a que se trata de un enfrentamiento con el Departamento de Servicios Sociales. Con fecha 28/11/2014, se realizó una excursión sin autorización de este Departamento ni del anterior Gerente, se volvió a repetir el 12/12/2014. Se les propuso una sanción, tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores. No lo admitieron, pese a que se les dijo que coincidiese con el período estival para que se viera la buena intención por parte de la Junta Municipal. No lo admitieron los sancionados y luego presentaron su dimisión como protesta por esta sanción que se les iba a imponer por no haber cumplido el Reglamento y reitero que para realizar esas actividades tienen que contar con el beneplácito de la Junta Municipal.

No sé si he respondido a todo lo que necesitas saber.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): No había preguntado por el Centro de Mayores "Huerta de la Salud", pero tenemos también conocimiento. Respecto al tema que hemos comentado de Servicios Sociales, se quejan que hace tres meses (más o menos) que los técnicos no aparecen por allí, por los centros (los responsables o quien sea). Entonces, a lo mejor hay que hablar con los mayores para que formen una Junta Directiva nueva, que haya votaciones.

En cuanto al Centro de Mayores "Nuestra Señora de la Merced", es verdad que el Presidente está bastante fastidiado, pero el resto de la Junta Directiva tampoco; solo aparece una persona de toda la Junta Directiva, nada más.

En el Centro de Mayores "San Benito" sabíamos que habían dimitido y en el Centro de Mayores "Huerta de la Salud", que están divididos. Entonces, habrá que tomar alguna medida para ver si se puede poner en funcionamiento.

Otro tema relativo al proyecto de los centros de mayores que no me has comentado nada, se refiere a la cafetería del Centro de Mayores "San Benito", pues están preocupados porque llevan once o doce meses sin lavavajillas. La persona que lleva el tema quiere arreglarlo, pero tampoco se lo permiten. Entonces, quiere saber cómo lo puede hacer, porque lleva once meses sin lavavajillas. No le han dado opción a arreglarlo, eso es lo que me han transmitido y quiere saber cómo se puede solucionar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. En cuanto a la Junta Directiva del Centro de Mayores "Nuestra Señora de la Merced", tanto si aparece una sola persona como si aparecen todos, mientras no presenten su dimisión, legalmente está constituida esa Junta Directiva. Entonces, tienen que seguir los plazos que sean necesarios para los 4 años, a no ser que todos los socios hicieran una petición indicando que es verdad que esta Junta Directiva no está funcionando y quieren una Comisión Gestora. A lo mejor se podría mirar la forma de hacerlo hasta el mes de noviembre, que es cuando les tocaría renovar. Pero mientras no presenten la dimisión, a todos los efectos a nosotros nos consta que está funcionando.

En cuanto a que no aparecen los técnicos, hablaremos con ellos a ver qué sucede, pues existe una Coordinadora de Centros de Mayores al igual que una Jefa de Departamento y se les preguntará el porqué no se están pasando y te diremos lo que nos respondan.

En relación al lavavajillas, lo cierto es que es la primera noticia que tenemos y aquí se ha dado hace unos meses el caso de una cámara frigorífica en el Centro de Servicios Sociales "Concepción Arenal" y se ha arreglado enseguida. Por lo tanto, habría que ver el pliego de condiciones del contrato para comprobar por qué no lo arreglan. Si la cosa es que quiere que le competa a ella el arreglo y quiera que se pague desde aquí y sea ese el motivo de por qué no se está haciendo o habría, como digo, que mirar el pliego a ver cómo está.

Punto 21. Pregunta n.º 2016/0024184, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la creación de un carril bici que conectará la Gran Vía de Hortaleza con el Paseo de la Castellana.

Ramón Silva Buenadicha (Concejál Vocal PSOE): Muchas gracias, Presidenta. Ya se ha hablado antes, por parte del Gerente de las inversiones financieramente sostenibles y esta pregunta también va a en relación con esto.

Se han señalado las inversiones financieramente sostenibles; digamos que podemos distritalizar en el Distrito de Hortaleza, pues hay unas que son del Distrito y hay otras, como este caso, que son de las áreas de gobierno, como la pregunta que yo hago que es 1.970.775 € para la vía ciclista desde la Gran Vía de Hortaleza hasta el Paseo de la Castellana.

Pues bien, de esos casi 2 millones de euros, lógicamente habrá una parte de esa obra y de ese presupuesto que se ejecutará en el Distrito de Hortaleza.

Como ya decía el Gerente, estas inversiones son un apoyo importante al presupuesto ordinario de inversiones de las Juntas Municipales y, en este caso, de la Junta Municipal de Hortaleza. Estas inversiones financieramente sostenibles forman parte también del Acuerdo de los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista en los presupuestos del Ayuntamiento que se aprobaron el 23 de diciembre. Incluso, podrían aumentarse porque es previsible que el remanente de tesorería sea mayor que los 266 millones de euros actualmente reflejados.

Esto como forma parte del Acuerdo porque había una posición conjunta de los dos grupos políticos, consistente en que el remanente de tesorería se dedicase a inversiones financieramente sostenibles, puesto que la Ley permite dedicarlo a dos cosas: a inversiones financieramente sostenibles y pago de la deuda.

Hasta ahora había una parte que, básicamente, se dedicaba al IFS, pero había una parte muy importante que se dedicaba al pago de la deuda. En ese Acuerdo presupuestario, los dos grupos políticos estuvimos convencidos (desde el minuto uno) en que la deuda había que pagarla en lo que vencía, pero que no había que hacer pagos extraordinarios.

Por tanto, estas inversiones sí que es verdad que tienen una limitación importante, que es la limitación en el tiempo, puesto que hasta que no se apruebe la liquidación del presupuesto no va a estar disponible ese dinero y, además, hay que ejecutarlas en el año, con lo cual es fundamental que los proyectos estén hechos y se vayan avanzando y hay un problema de sobrecarga de trabajo para el personal municipal, pues tiene poco margen de tiempo para realizar esos proyectos y, por eso, es muy importante insistir, desde luego yo confío en todas las que tienen que ver con la Junta Municipal, pero luego hay otra, como este caso, de las Áreas y por eso es el motivo de la pregunta, para que nos trasladen la información que tengan, pero sobre todo, para que hagamos presión en las áreas de gobierno porque, al final, es verdad que ejecutar al 100 % es lo que nosotros les vamos a exigir. Pero somos conscientes que es difícil, pero si los distritos presionan a las áreas de gobierno, creo que será más fácil.

Hay otras, 4.180.000 € para la seguridad vial en los PAUs que también afectan a Sanchinarro y más, pero vamos, yo he preguntado sobre ésta. No sé si tienen ya previsiones o han podido ya contactar con el Área de Gobierno para tener previsiones sobre este carril bici. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Ahora mismo le cederé la palabra a la Concejala pero, simplemente, quiero aclarar una cosa: las inversiones financieramente sostenibles a las que me refería antes son las del Distrito de Hortaleza, no las que son territorializables dentro del Distrito (como había otras que ya comentamos en el primer pleno), sino que son las que se han solicitado desde el propio Distrito de Hortaleza (más allá de otras que puedan llegar y serán bienvenidas porque afectarán al Distrito).

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): La verdad es que todavía poco te voy a poder decir porque los presupuestos se han aprobado hace nada y estamos empezando a andar con todo esto. Es una inversión financieramente sostenible, como bien decías, que viene desde el Área de Gobierno, que está todavía en una fase embrionaria.

No es el único distrito en el que se habla de esta adecuación de un carril bici, pues hay 11 distritos que hacen un total de 34 millones de euros de inversión y responde a reivindicaciones que ha habido desde hace tiempo de asociaciones ciclistas y, sobre todo, de lo que se recogió durante la Semana de Movilidad, donde se preguntó a la ciudadanía y había una gran demanda de este tipo de carriles.

La actuación que se va a llevar aquí a cabo es unir la Gran Vía de Hortaleza con el Paseo de la Castellana en un carril que va a comprender la Gran Vía de Hortaleza, la calle Costa Rica y la calle Alberto Alcocer. Está dentro del Plan Director de Movilidad Ciclista y, desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, nos dicen que todavía no existen previsiones de esta obra, pero que se está realizando un estudio de integración funcional con la red actual de bicicletas.

Finalmente, solamente adelantar que el próximo 8 de febrero vamos a tener una reunión desde el Distrito de Hortaleza con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y llevaremos este tema para que nos vayan dando información al respecto, pues son los que nos pueden decir cómo va.

Poco más te puedo decir por el momento.

Punto 22. Pregunta n.º 2016/0025512, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre el estado actual y el progreso previsto durante este año respecto de los trabajos para la ejecución de las obras que corresponden al Ayuntamiento para el desarrollo del Parque Central de Valdebebas

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con la venia. Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. La pregunta es litero suficiente, por lo cual doy por reproducida la misma en aras de la brevedad.

Simplemente, en este sentido, señalar que la información que se facilita de oficio (por parte del Ayuntamiento de Madrid) sobre el estado de ejecución de los trabajos que a esta Administración corresponden, es prácticamente nula. Por lo cual, agradeceríamos que nos diesen mayor información, tanto a nosotros como a los vecinos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Se ha preguntado al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y, en concreto, nos ha contestado el Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras sobre el asunto de obras del Parque Central de Valdebebas.

Lo siento, pero igual que decía antes Ramón, a mí me gusta más llamarle Parque de Valdebebas. Sé que me van a criticar por esto, pero yo creo que es lo que querían los ciudadanos y es el nombre que le corresponde.

Lo que nos contesta el Director General es que en estos momentos y, en favor de la celeridad y de la ejecución material de las actuaciones que corresponden al Ayuntamiento, se está estudiando la propuesta de la Junta de Compensación para la formalización de un convenio de ejecución del Parque Central, por el cual sería la Junta de Compensación la que ejecutaría materialmente las obras con cargo a sus obligaciones bajo control municipal. Además de redactar y someter a tramitación administrativa la modificación del proyecto de urbanización del APE 16.11, incorporando la definición de las obras a la franja de tramitación entre el Parque Central y el Parque Forestal, así como las obras de ajardinamiento de la red general de zonas verdes comprendidas entre la calle Julio Cano Laso y la M-12.

Las obras de urbanización de la red general de zonas verdes podría ser objeto de recepciones parciales por el Ayuntamiento de Madrid, de manera que según se finalice la ejecución de las distintas actuaciones de urbanización, el Ayuntamiento podrá recibir y poner a disposición dichos espacios según corresponda. Esto es lo que nos han contestado tal cual.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): La verdad es que siempre agradezco que nos pasen copia a todos los grupos municipales de todas estas respuestas e informes a los que se hacen referencia, pues siempre nos es útil para obtener mayor información.

También le agradezco su respuesta, así como la información que ha facilitado, si bien deja diversas incógnitas por despejar: le iba a repreguntar al respecto del presupuesto de ejecución, del plazo previsto, de la fecha que tienen prevista para conclusión de los mismos o de cuándo se va a inaugurar.

En cuanto al estado administrativo, sí me lo ha aclarado un poco. Lo que pasa es que entiendo que ésta es la respuesta que ha dado el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y no puedo pedir más al fin y al cabo, no pudiéndome dar más información.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Te digo lo mismo que antes con el carril bici y es que lo llevamos también como tema pendiente para esta reunión que vamos a tener con el Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible, como temas que competen al Distrito de Hortaleza y de los que queremos que nos vayan aclarando un poquito más. A otra cosa no me puedo comprometer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las veintidós horas y trece minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.